

JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 242
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

<i>Asambleas</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Notificaciones</i>	<i>Pag. 15</i>
<i>Sociedades Comerciales</i>	<i>Pag. 15</i>

ASAMBLEAS

ROTATIVAS CÓRDOBA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 30 En la localidad de Malvinas Argentinas – Provincia de Córdoba, a los 11 días del mes de Julio de 2014, siendo las 9 hs, en el domicilio social en la Manzana N° 97 –Lote 1 Colectora San Juan 1125 – Barrio Segunda Sección de la Localidad de Malvinas Argentinas – Ruta Nacional N° 19 - Km. 12,5 de esta Provincia de Córdoba, los Señores Accionistas de “ ROTATIVAS CÓRDOBA S.A.”, cuya nómina consta en el Libro de Asistencia a Asambleas General Ordinaria, representando la totalidad del capital social, con el objetivo de responder a la convocatoria. La que es unánime. El Sr Presidente declara abierto el acto y pone a consideración de los señores asambleístas el PRIMER PUNTO del orden del día que dice: 1) “Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.” Se designa por unanimidad a los Sres Carlos Alberto Pérez – DNI. N° 10.774.975 y Julio César del Valle Sabagh – DNI. N° 8.410.524 para suscribirla. Puesto a consideración el SEGUNDO PUNTO del orden del día que literalmente dice: 2) “Aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros exigidos por ley, correspondiente al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de marzo de 2014.” El Sr Presidente informa que con la debida antelación, obra en poder de los accionistas la documentación mencionada, solicitándoles que se omita transcribirla en el acta y se someta el tema a votación, luego de una pequeña deliberación, la misma es aprobada por unanimidad como así también, la gestión de los integrantes del Directorio. Puesto a consideración el TERCER PUNTO del orden del día que dice: 3) “Distribución de utilidades.” Puesto a consideración y por unanimidad de votos presentes, se decide aprobar el proyecto de remuneraciones asignados. Por otro lado, y atento al compromiso asumido conforme según Acta de Asamblea Ordinaria N° 28 del 29 de abril de 2013, no se retira suma alguna en concepto de utilidades del saldo de Resultados No Asignados, con excepción de los que correspondan

para retribución de los Directores. Pasa a tratarse el CUATRO PUNTO del orden del día que literalmente dice: 4) “Distribución de utilidades futuras y determinación de las reservas.” En función de la tramitación de un crédito que se encuentra en proceso de gestión y de conformidad a los requerimientos formulados por la entidad bancaria, surge necesidad por parte de los accionistas el compromiso de no distribuir utilidades, salvo las sumas que correspondan por honorarios de Directores, por un plazo de treinta y tres (33) meses a contar del 30 de septiembre de 2014, fecha en la que se vence el término asumido en igual sentido según se ha relacionado en el punto 3) supra. Luego de un detenido análisis del tema planteado, es sometido a votación la moción de que se trata, procediéndose a su aprobación en forma unánime. Puesto a consideración el QUINTO PUNTO del orden del día, que literalmente dice: “ 5) Disponer una reserva facultativa.” En este sentido, el Señor Presidente manifiesta que con motivo de la gestión que se encuentra en trámite de un Crédito por ante el BANCO B.I.C.E. – Banco de Inversión y Comercio Exterior – y en cumplimiento de una exigencia del mismo a tales fines, es necesario constituir una Reserva facultativas por la suma de \$ 4.600.000.- por el término de (7) años, que es el plazo de duración del crédito aludido. Que dichos fondos serán obtenidos de los Resultados No Asignados y que correspondan a los períodos que abarque dicho plazo. Por otro lado y para el supuesto de que tal crédito no fuere aprobado u otorgado por cualquier causa que fuere, quedará sin efecto el compromiso de no distribuir utilidades conforme se ha establecido supra y que se relaciona con el Punto Cuarto del orden del día. También dejará de ser operativo el compromiso de constituir el fondo de reservas facultativas que se hace referencia en este punto, todo ello sin perjuicio de la capitalización y aumento de capital pertinente. Puesto a consideración y luego de un prolongado análisis, es aprobada esta moción por unanimidad. A continuación se pone a consideración el SEXTO PUNTO del orden del día, que dice: 6) “Incremento del capital social”. En este sentido expresa el Sr Presidente, que a los fines de la gestión

comercial de la empresa resulta imprescindible adecuar el capital social a la situación económica actual, a cuyo fin es oportuno disponer el incremento del mismo, que a la fecha se encuentra determinado en \$ 100.000.- por la suma de \$ 3.900.000.-, con lo cual queda establecido en la suma total de \$ 4.000.000.- representado por 4.000 acciones de \$ 1.000.- valor nominal cada una de ellas. Que el incremento de que se trata se obtiene de los Resultados No Asignados que posee la sociedad y que surgen del Balance y Estado patrimonial cerrado al 31 de marzo de 2014, el cual ha sido aprobado por la Asamblea. Tras un breve cambio de opiniones se aprueba la moción por unanimidad. A continuación se analiza el SÉPTIMO PUNTO del orden del día, que dice: 7) “Adecuación del Estatuto al incremento de capital de que se trata.” Que en mérito a lo resuelto en cuanto hace al incremento de capital, corresponde adecuar el Estatuto social a la normativa vigente y en tal sentido, debe reformarse la cláusula respectiva: a) “ARTICULO QUINTO: El capital social es de \$ 4.000.000.-representado por 4.000 acciones de \$ 1.000.-cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase “A” con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley N° 19550” y b) que por otro lado corresponde aclarar que el incremento de capital se hizo en la misma proporción de las respectivas tenencias accionarias, es decir, el cincuenta por ciento para cada accionista. Puestos a consideración los temas relacionados y las propuestas producidas al respecto en cada uno de los casos, son aprobados por unanimidad, ratificando en su totalidad el Estatuto Social en lo que no ha sido objeto de reforma. Para finalizar el Presidente de la Sociedad informa que no se han efectuado las publicaciones previstas en el Art. 237 de la Ley de Sociedades, por haberse adoptado las decisiones pertinentes por unanimidad. No habiendo

más asunto que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12 hs del día de la fecha. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 31 En la localidad de Malvinas Argentinas – Provincia de Córdoba, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil catorce, siendo las 9 hs, en el domicilio social en la Manzana N° 97 –Lote 1 –Colectora San Juan 1125 – Barrio Segunda Sección de la Localidad de Malvinas Argentinas – Ruta Nacional N° 19 - Km. 12,5 de esta Provincia de Córdoba, los Señores Accionistas de "ROTATIVAS CÓRDOBA S.A.", cuya nómina consta en el Libro de Asistencia a Asambleas General Ordinaria, representando la totalidad del capital social, con el objetivo de responder a la convocatoria. La que es unánime. El Señor Presidente declara abierto el acto y pone a consideración de los señores asambleístas el PRIMER PUNTO del orden del día que literalmente dice: 1) "Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea." Se designa por unanimidad a los Sres Carlos Alberto Pérez – DNI. N° 10.774.975 y Julio César del Valle Sabagh – DNI. N° 8.410.524 para suscribirla. Puesto a consideración el SEGUNDO PUNTO del orden del día que dice: "Incremento de la reserva facultativa." En este sentido, el Sr Presidente manifiesta que con motivo de la gestión que se encuentra en trámite de un Crédito por ante el BANCO B.I.C.E. – Banco de Inversión y Comercio Exterior – y en cumplimiento de una exigencia del mismo a tales fines, es necesario incrementar la Reserva facultativas dispuesta oportunamente de \$ 4.600.000.- por el término de 7 años, que es el plazo de duración del crédito aludido, en la suma de \$1.000.000, por lo que tal Reserva pasa a ser por la suma de \$ 5.800.000.-, manteniendo las demás condiciones establecidas con anterioridad. Que dichos fondos serán obtenidos de los Resultados no Asignados y que correspondan a los períodos que abarque dicho plazo. Por otro lado y para el supuesto de que tal crédito no fuere aprobado u otorgado por cualquier causa que fuere, quedará sin efecto el compromiso de no distribuir utilidades conforme se ha establecido en la Asamblea General Ordinaria N° 30. También dejará de ser operativo el compromiso de constituir el fondo de reservas facultativas que se hace referencia en este punto, todo ello sin perjuicio de la capitalización y aumento de capital pertinente. Puesto a consideración y luego de un prolongado análisis, es aprobada esta moción por unanimidad. A continuación se pone a consideración el TERCER PUNTO del orden del día, que dice: 3) "Incremento del capital social": En este sentido expresa el Señor Presidente, que a los fines de la gestión comercial de la empresa y especialmen-

te, teniendo en consideración el estado actual de las obligaciones asumidas y los resultados de la actividad desarrollada, resulta imprescindible adecuar el capital social a la situación económica actual, a cuyo fin es oportuno disponer el incremento del mismo, que a la fecha se encuentra determinado en \$ 4.000.000.- por la suma de pesos \$ 5.900.000.-, con lo cual queda establecido en la suma total de \$ 9.900.000.- representado por 9.900 acciones de \$ 1.000.- valor nominal cada una de ellas. Que el incremento de que se trata se obtiene de los Resultados No Asignados que posee la sociedad y que surgen del Balance y Estado patrimonial cerrado al 31 de marzo de 2014, el cual ha sido aprobado por la Asamblea. Tras un breve cambio de opiniones se aprueba la moción por unanimidad. A continuación se analiza el CUARTO PUNTO del orden del día, que dice: "Adecuación del Estatuto al incremento de capital de que se trata." Que en mérito a lo resuelto en cuanto hace al incremento de capital, corresponde adecuar el Estatuto social a la normativa vigente y en tal sentido, debe reformarse la cláusula respectiva, la que se transcribe: a) "ARTICULO QUINTO: El capital social es de \$ 9.900.000.- representado por 9.900 acciones de \$ 1.000.-cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley N° 19550" y b) que por otro lado corresponde aclarar que el incremento de capital se hizo en la misma proporción de las respectivas tenencias accionarias, es decir, el cincuenta por ciento para cada accionista. Puestos a consideración los temas relacionados y las propuestas producidas al respecto en cada uno de los casos, son aprobados por unanimidad, ratificando en su totalidad el Estatuto Social en lo que no ha sido objeto de reforma. Para finalizar el Presidente de la Sociedad informa que no se han efectuado las publicaciones previstas en el Art. 237 de la Ley de Sociedades, por haberse adoptado las decisiones pertinentes por unanimidad. No habiendo más asunto que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12 hs del día de la fecha. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA En la localidad de Malvinas Argentinas de la Provincia de Córdoba, a los 4 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 12 hs, en el domicilio social en la Manzana N° 97 –Lote 1 –Colectora San Juan 1125 – Barrio Segunda Sección de la Localidad de Malvinas Argentinas – Ruta Nacional N° 19 - Km. 12,5 de esta Provincia de Córdoba, los Señores Accionistas de "ROTATIVAS CÓRDOBA S.A.", cuya nómina consta en el Libro de Asisten-

cia a Asambleas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, representando la totalidad del capital social, con el objetivo de responder a la convocatoria. La que es unánime. El Señor Presidente declara abierto el acto y pone a consideración de los señores asambleístas el PRIMER PUNTO del orden del día según Acta de Directorio N° 111 de fecha 13 de octubre de 2015, que dice: 1) "Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea." Se designa por unanimidad a los Señores Carlos Alberto Pérez – DNI. N° 10.774.975 y Julio César del Valle Sabagh – DNI. N° 8.410.524 para suscribirla. Puesto a consideración el SEGUNDO PUNTO del orden del día que literalmente dice: 2) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Ordinarias N° 30 y 31 de fechas 11 de julio de 2014 y 17 de diciembre de 2014, respectivamente. El Sr Presidente informa que atento a la observación formulada por Inspección de Personas Jurídicas con relación al modo de la reforma del estatuto y aumento de capital social en las actas de referencia, es necesario proceder a ratificar en su totalidad dichas Asambleas y las resoluciones adoptadas y que constan en las mismas. Puesto a consideración de los presentes es aprobada por unanimidad tal moción quedando ratificados los instrumentos mencionados. Para finalizar el Presidente de la Sociedad informa que no se han efectuado las publicaciones previstas en el Art. 237 de la Ley de Sociedades, por haberse adoptado las decisiones pertinentes por unanimidad. No habiendo más asunto que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12 hs del día de la fecha. 09,00 horas, en el domicilio social en la Manzana N° 97 –Lote 1 – Colectora San Juan 1125 – Barrio Segunda Sección de la Localidad de Malvinas Argentinas – Ruta Nacional N° 19 - Km. 12,5 de esta Provincia de Córdoba, los Señores Accionistas de "ROTATIVAS CORDOBA S.A.", cuya nómina consta en el Libro de Asistencia a Asambleas General Ordinaria, representando la totalidad del capital social, con el objetivo de responder a la convocatoria. La que es unánime. El Señor Presidente declara abierto el acto y pone a consideración de los señores asambleístas el PRIMER PUNTO del orden del día que literalmente dice: 1) "Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea." Se designa por unanimidad a los Señores Carlos Alberto Pérez – DNI. N° 10.774.975 y Julio César del Valle Sabagh – DNI. N° 8.410.524 para suscribirla. Puesto a consideración el SEGUNDO PUNTO del orden del día que literalmente dice: 2) "Aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros exigidos por ley, correspondiente al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31

de marzo de 2014". El Señor Presidente informa que con la debida antelación, obra en poder de los accionistas la documentación mencionada, solicitándoles que se omita transcribirla en el acta y se someta el tema a votación, luego de una pequeña deliberación, la misma es aprobada por unanimidad como así también, la gestión de los integrantes del Directorio. Puesto a consideración el TERCER PUNTO del orden del día que literalmente dice: 3) "Distribución de utilidades". Puesto a consideración y por unanimidad de votos presentes, se decide aprobar el proyecto de remuneraciones asignados. Por otro lado, y atento al compromiso asumido conforme según Acta de Asamblea Ordinaria N° 28 del 29 de abril de 2013, no se retira suma alguna en concepto de utilidades del saldo de Resultados No Asignados, con excepción de los que correspondan para retribución de los Directores. Pasa a tratarse el CUATRO PUNTO del orden del día que literalmente dice: 4) "Distribución de utilidades futuras y determinación de las reservas". En función de la tramitación de un crédito que se encuentra en proceso de gestión y de conformidad a los requerimientos formulados por la entidad bancaria, surge necesidad por parte de los accionistas el compromiso de no distribuir utilidades, salvo las sumas que correspondan por honorarios de Directores, por un plazo de treinta y tres (33) meses a contar del 30 de septiembre de 2014, fecha en la que se vence el término asumido en igual sentido según se ha relacionado en el punto 3) supra. Luego de un detenido análisis del tema planteado, es sometido a votación la moción de que se trata, procediéndose a su aprobación en forma unánime. Puesto a consideración el QUINTO PUNTO del orden del día, que literalmente dice: " 5) Disponer una reserva facultativa." En este sentido, el Señor Presidente manifiesta que con motivo de la gestión que se encuentra en trámite de un Crédito por ante el BANCO B.I.C.E. – Banco de Inversión y Comercio Exterior – y en cumplimiento de una exigencia del mismo a tales fines, es necesario constituir una Reserva facultativas por la suma de Cuatro millones seiscientos mil pesos, (\$ 4.600.000.-) por el término de siete (7) años, que es el plazo de duración del crédito aludido. Que dichos fondos serán obtenidos de los Resultados no Asignados y que correspondan a los períodos que abarque dicho plazo. Por otro lado y para el supuesto de que tal crédito no fuere aprobado u otorgado por cualquier causa que fuere, quedará sin efecto el compromiso de no distribuir utilidades conforme se ha establecido supra y que se relaciona con el Punto Cuarto del orden del día. También dejará de ser operativo el compromiso de constituir el fondo de reservas

facultativas que se hace referencia en este punto, todo ello sin perjuicio de la capitalización y aumento de capital pertinente. Puesto a consideración y luego de un prolongado análisis, es aprobada esta moción por unanimidad. A continuación se pone a consideración el SEXTO PUNTO del orden del día, que expresamente dice: 6) "Incremento del capital social": En este sentido expresa el Señor Presidente, que a los fines de la gestión comercial de la empresa resulta imprescindible adecuar el capital social a la situación económica actual, a cuyo fin es oportuno disponer el incremento del mismo, que a la fecha se encuentra determinado en pesos cien mil (\$ 100.000.-) por la suma de pesos Tres millones novecientos mil (\$ 3.900.000.-), con lo cual queda establecido en la suma total de CUATRO MILLONES DE PESOS, (\$ 4.000.000.-) representado por cuatro mil (4.000) acciones de Un mil pesos, (\$ 1.000.-) valor nominal cada una de ellas. Que el incremento de que se trata se obtiene de los Resultados No Asignados que posee la sociedad y que surgen del Balance y Estado patrimonial cerrado al 31 de marzo de 2014, el cual ha sido aprobado por la Asamblea. Tras un breve cambio de opiniones se aprueba la moción por unanimidad. A continuación se analiza el SEPTIMO PUNTO del orden del día, que literalmente dice: 7) "Adecuación del Estatuto al incremento de capital de que se trata." Que en mérito a lo resuelto en cuanto hace al incremento de capital, corresponde adecuar el Estatuto social a la normativa vigente y en tal sentido, debe reformarse la cláusula respectiva, la que se transcribe: a) "ARTICULO QUINTO: El capital social es de CUATRO MILLONES DE PESOS, (\$ 4.000.000.-) representado por CUATRO MIL (4.000) acciones de UN MIL PESOS, (\$ 1.000.-) cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a Un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley N° 19550" y b) que por otro lado corresponde aclarar que el incremento de capital se hizo en la misma proporción de las respectivas tenencias accionarias, es decir, el cincuenta por ciento para cada accionista. Puestos a consideración los temas relacionados y las propuestas producidas al respecto en cada uno de los casos, son aprobados por unanimidad, ratificando en su totalidad el Estatuto Social en lo que no ha sido objeto de reforma. Para finalizar el Presidente de la Sociedad informa que no se han efectuado las publicaciones previstas en el Art. 237 de la Ley de Sociedades, por haberse adoptado las decisiones pertinentes por unanimidad. No habiendo más asunto que tratar se da por fi-

nalizada la reunión siendo las doce horas del día de la fecha. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 31 En la localidad de Malvinas Argentinas – Provincia de Córdoba, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil catorce, siendo las 09,00 horas, en el domicilio social en la Manzana N° 97 –Lote 1 –Colectora San Juan 1125 – Barrio Segunda Sección de la Localidad de Malvinas Argentinas – Ruta Nacional N° 19 - Km. 12,5 de esta Provincia de Córdoba, los Señores Accionistas de " ROTATIVAS CORDOBA S.A.", cuya nómina consta en el Libro de Asistencia a Asambleas General Ordinaria, representando la totalidad del capital social, con el objetivo de responder a la convocatoria. La que es unánime. El Señor Presidente declara abierto el acto y pone a consideración de los señores asambleístas el PRIMER PUNTO del orden del día que literalmente dice: 1) "Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea" Se designa por unanimidad a los Señores Carlos Alberto Pérez – DNI. N° 10.774.975 y Julio César del Valle Sabagh – DNI. N° 8.410.524 para suscribirla. Puesto a consideración el SEGUNDO PUNTO del orden del día que literalmente dice: "Incremento de la reserva facultativa." En este sentido, el Señor Presidente manifiesta que con motivo de la gestión que se encuentra en trámite de un Crédito por ante el BANCO B.I.C.E. – Banco de Inversión y Comercio Exterior – y en cumplimiento de una exigencia del mismo a tales fines, es necesario incrementar la Reserva facultativas dispuesta oportunamente de Cuatro millones seiscientos mil pesos, (\$ 4.600.000.-) por el término de siete (7) años, que es el plazo de duración del crédito aludido, en la suma de Un millón doscientos mil pesos, por lo que tal Reserva pasa a ser por la cantidad de Cinco millones ochocientos mil pesos, (\$ 5.800.000.-), manteniendo las demás condiciones establecidas con anterioridad. Que dichos fondos serán obtenidos de los Resultados no Asignados y que correspondan a los períodos que abarque dicho plazo. Por otro lado y para el supuesto de que tal crédito no fuere aprobado u otorgado por cualquier causa que fuere, quedará sin efecto el compromiso de no distribuir utilidades conforme se ha establecido en la Asamblea General Ordinaria N° 30. También dejará de ser operativo el compromiso de constituir el fondo de reservas facultativas que se hace referencia en este punto, todo ello sin perjuicio de la capitalización y aumento de capital pertinente. Puesto a consideración y luego de un prolongado análisis, es aprobada esta moción por unanimidad. A continuación se pone a consideración el TERCER PUNTO del orden del día, que expresamente dice: 3) "Incremento del capital social": En este

sentido expresa el Señor Presidente, que a los fines de la gestión comercial de la empresa y especialmente, teniendo en consideración el estado actual de las obligaciones asumidas y los resultados de la actividad desarrollada, resulta imprescindible adecuar el capital social a la situación económica actual, a cuyo fin es oportuno disponer el incremento del mismo, que a la fecha se encuentra determinado en pesos Cuatro millones de pesos, (\$ 4.000.000.-) por la suma de pesos Cinco millones novecientos mil (\$ 5.900.000.-), con lo cual queda establecido en la suma total de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS, (\$ 9.900.000.-) representado por Nueve mil novecientos (9.900) acciones de Un mil pesos, (\$ 1.000.-) valor nominal cada una de ellas. Que el incremento de que se trata se obtiene de los Resultados No Asignados que posee la sociedad y que surgen del Balance y Estado patrimonial cerrado al 31 de marzo de 2014, el cual ha sido aprobado por la Asamblea. Tras un breve cambio de opiniones se aprueba la moción por unanimidad. A continuación se analiza el CUARTO PUNTO del orden del día, que literalmente dice: "Adecuación del Estatuto al incremento de capital de que se trata." Que en mérito a lo resuelto en cuanto hace al incremento de capital, corresponde adecuar el Estatuto social a la normativa vigente y en tal sentido, debe reformarse la cláusula respectiva, la que se transcribe : a)"ARTICULO QUINTO: El capital social es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS, (\$ 9.900.000.-) representado por NUEVE MIL NOVECIENTAS (9.900) acciones de UN MIL PESOS, (\$ 1.000.-) cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a Un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley N° 19550" y b) que por otro lado corresponde aclarar que el incremento de capital se hizo en la misma proporción de las respectivas tenencias accionarias, es decir, el cincuenta por ciento para cada accionista. Puestos a consideración los temas relacionados y las propuestas producidas al respecto en cada uno de los casos, son aprobados por unanimidad, ratificando en su totalidad el Estatuto Social en lo que no ha sido objeto de reforma. Para finalizar el Presidente de la Sociedad informa que no se han efectuado las publicaciones previstas en el Art. 237 de la Ley de Sociedades, por haberse adoptado las decisiones pertinentes por unanimidad. No habiendo más asunto que tratar se da por finalizada la reunión siendo las doce horas del día de la fecha. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA En la localidad de Malvinas

Argentinas de la Provincia de Córdoba, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil quince, siendo las 12,00 horas, en el domicilio social en la Manzana N° 97 –Lote 1 –Colectora San Juan 1125 – Barrio Segunda Sección de la Localidad de Malvinas Argentinas – Ruta Nacional N° 19 - Km. 12,5 de esta Provincia de Córdoba, los Señores Accionistas de "ROTATIVAS CORDOBA S.A.", cuya nómina consta en el Libro de Asistencia a Asambleas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, representando la totalidad del capital social, con el objetivo de responder a la convocatoria. La que es unánime. El Señor Presidente declara abierto el acto y pone a consideración de los señores assembleístas el PRIMER PUNTO del orden del día según Acta de Directorio N° 111 de fecha 13 de octubre de 2015, que literalmente dice: 1) "Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea." Se designa por unanimidad a los Señores Carlos Alberto Pérez – DNI. N° 10.774.975 y Julio César del Valle Sabagh – DNI. N° 8.410.524 para suscribirla. Puesto a consideración el SEGUNDO PUNTO del orden del día que literalmente dice: 2) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Ordinarias N° 30 y 31 de fechas 11 de julio de 2014 y 17 de diciembre de 2014, respectivamente. El Señor Presidente informa que atento a la observación formulada por Inspección de Personas Jurídicas con relación al modo de la reforma del estatuto y aumento de capital social en las actas de referencia, es necesario proceder a ratificar en su totalidad dichas Asambleas y las resoluciones adoptadas y que constan en las mismas. Puesto a consideración de los presentes es aprobada por unanimidad tal moción quedando ratificados los instrumentos mencionados. Para finalizar el Presidente de la Sociedad informa que no se han efectuado las publicaciones previstas en el Art. 237 de la Ley de Sociedades, por haberse adoptado las decisiones pertinentes por unanimidad. No habiendo más asunto que tratar se da por finalizada la reunión siendo las doce horas del día de la fecha.

1 día - N° 130792 - \$ 11899,58 - 14/12/2017 - BOE

FIDEICOMISO CIVIS

Carlos Eduardo Berao, DNI. 17.028.961, en mi carácter de fiduciario, convoco a Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso de Administración denominado "Fideicomiso CIVIS", (constituido por contrato del 29/04/2011), a celebrarse el día 29 de diciembre de 2017 a las 10 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Alberdi N°138 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a los fines de

tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de Beneficiarios para suscribir el Acta de Asamblea, junto con el Fiduciario. (2) Análisis del estado de avance de la obra del edificio objeto del Fideicomiso en relación al cronograma vigente propuesto por los contratistas; (3) Esquema de financiamiento para la terminación de superficies propias y superficies comunes del edificio; (4) Análisis del presupuesto de contratación de la obra de construcción de subestación eléctrica; (5) Análisis de alternativa para la canalización de aportes fiduciarios que permita afrontar los costos de ejecución de las obras pendientes a cargo del Fideicomiso; (6) Situación de la Hipoteca en Primer Grado que grava el inmueble del Fideicomiso; alternativas para su cancelación; (7) Contratación de asesoría legal para el Fideicomiso. Se hace saber que para participar con voz y voto en la Asamblea, los Beneficiarios deberán acreditarse con D.N.I. y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso. Carlos Eduardo Berao - Fiduciario.

5 días - N° 132918 - \$ 2819,60 - 20/12/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA SAN BARTOLOME

Colonia San Bartolomé, 23 de Noviembre de 2017 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta n°82 de la Comisión Directiva, de fecha 13/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2017, a las 21:00hs., en la sede social sita en calle Avenida de Mayo n° 0, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2) consideración de la Memoria, Balance general, Estado de resultado y demás anexos, transcritos en el libro diario n° 1 – folio 16 al 21 - Rubricado por inspección jurídicas, el informe de la comisión revisora de cuentas y auditor, del resultado del ejercicio y de la gestión de la comisión directiva correspondiente al ejercicio económico n° 5, cerrado el 31 de agosto de 2017.

3 días - N° 130913 - s/c - 14/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA MARINA

Por Acta N° 65 de la Comisión Directiva, de fecha 27/11/2017, se Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2017, a las 21 horas, en la Sede Social sita en calle San Martín s/n, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos

asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás anexos, transcritos en el libro Diario N 1 –folio 22 al 25, rubricado por Inspección de Personas Jurídicas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor, y de la Gestión de la Comisión Directiva, correspondiente al Ejercicio Económico N°4, cerrado el 31 de Agosto de 2017.

3 días - N° 132709 - s/c - 14/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SPORTIVO CHANTA CUATRO

Por acta nro. 94 del 30/11/2017 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20/12/2017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Fray Donati 139, Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Causales de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016. 4) Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por mandato vencido. Marcelo Antonio Batistella, Presidente - Juan Azurmendi, Secretario.

3 días - N° 130560 - s/c - 14/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL JOISSON

La Asociación Civil Joisson convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2017 a las 10 hs. en la casa del Sr. Quiroga Raúl Calle Bermejo s/n Mzna. 26 Lote 21 de Va. Libertador, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el acta respectiva; 2) Tratamiento de los motivos por los cuales no fue convocada en término la Asamblea general ordinaria correspondiente a los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016; 3) Consideración de la Memoria, Balance general y cuadros de Resultado, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 2013, 2014, 2015 y 2016; 4) Elecciones de Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Situación de socios morosos y actualización del padrón.

3 días - N° 130712 - s/c - 15/12/2017 - BOE

CLUB SPORTIVO RIVADAVIA

El Sr. Presidente propone la siguiente convocatoria y Orden del Día: Club Sportivo Rivadavia. Convocatoria: Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria el día MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2017, a las 20(veinte) horas, en la sede social, ubicada en ROMA 2400 de la ciudad de Villa Carlos Paz, a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día: 1.- Informe de lo actuado por la Comisión. 2.- Consideración de la Memoria y Estado Patrimonial practicado al 31 de diciembre del 2014, al 31 de diciembre del 2015 y al 31 de diciembre del 2016. 3.- Designación de 2(dos) socios asambleístas para firmar el acta. 4.- Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora De Ctas. Puesta a consideración se aprueba por unanimidad. Sin mas temas por tratar se levanta la sesión.

3 días - N° 130890 - s/c - 15/12/2017 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BIELET MASSE - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 112 de la Comisión Directiva, de fecha 13/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de diciembre de 2017, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Av. Gral. Paz 750, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Informe de Presidencia exponiendo las razones por la demora en el llamado a Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 29 de FEBRERO de 2016. 4. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 28 de FEBRERO de 2017. 5. Consideración del importe de la cuota social fijada por la CD periodo 2017: Pago Anual 1 Cuota \$ 500 o 4 cuotas trimestrales de \$ 150 c/u con vencimiento Enero – Abril – Julio y Octubre 2017. 6. Elección de 1 Socio/a para Cubrir el Cargo de Vicepresidente. 7. Elección de 1 Socio/a para cubrir el cargo de Secretario/a. 8. Elección de 1 Socio/a para cubrir el cargo de Vocal Titular. 9. Elección de 2 Socios/as para cubrir los cargos de vocales suplentes. Art. 13º del Estatuto Social.- 10. Elección de 3 Socios/as para integrar el Órgano de Fiscalización. Art. 14º del Estatuto Social.- 11. Consideración de la distribución de

los fondos obtenidos del Programa Nos Vemos en el Club. 12. Informe de Presidencia del estado de negociación y situación legal por el contrato de obra del SUM. 13. Informe de presidencia sobre el pedido Informe y sugerencias por consultoría, de la conveniencia o no de adecuación de los Estatutos Sociales a la época actual. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 131881 - s/c - 15/12/2017 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO

En cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto, la Comisión Directiva de la ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO, se complace en invitar a los señores interesados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 27 de Diciembre de 2017, a las 20 horas en su sede social sita en Bv San Martin 136 de la ciudad de General Deheza a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Rectificación del punto 3 del orden del día tratado en la asamblea ordinaria celebrada con fecha 26 de junio de 2017.

5 días - N° 132411 - s/c - 14/12/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SANTA CECILIA

CONVOCAR para la 81º Asamblea Ordinaria Anual del Club Atlético y Biblioteca Santa Cecilia, que se realizará el 21 de Diciembre de 2017 a las 20:00 hs. en la sede social del Club sito en Bv. San Martín 420 de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio cerrado del 31 de Diciembre de 2016; 5) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2018, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar; 6) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos; 7) Consideración de la renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por un año.-

3 días - N° 132677 - s/c - 14/12/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO MUNICIPAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2017 a las 20:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en calle Zeballos N° 375 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/08/2017. 3) Renovación de la Honorable Comisión Directiva: renovación por mitades de los miembros de la Comisión Directiva según Art. 18 del estatuto. La Secretaria.

3 días - N° 132706 - s/c - 14/12/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FACUNDO BALDO DE JESUS MARIA

Convocase a los Sres. Socios del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "FACUNDO BALDO" DE JESUS MARIA, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 26 de Diciembre del año Dos mil Diecisiete, a las 19:00 horas, en la Sede Social, sita en calle Córdoba N° 217, de la ciudad de Jesús María, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA, a saber: 1º) Elegir un Socio que ejerza la Secretaría de la Asamblea. 2º) Designación de Dos Socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta respectiva. 3º) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 4º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al período comprendido entre el día 1º de Noviembre de 2016 y el día 31 de Octubre de 2017. 5º) Homenaje a Socios Fallecidos. 6º) Considerar autorización a la Comisión Directiva para que fije la cuota social del año 2018. 7º) Elección de la Junta Electoral, por terminación de mandato de Dos (2) miembros titulares y Uno Suplente. 8º) Elección los integrantes de la Comisión Directiva, por terminación de mandato de Cinco (5) Miembros Titulares y Un (1) Miembro Suplente. Fdo.: Sr. Roberto Braida – Presidente; Sra. Marta Barrionuevo - Secretario

1 día - N° 132708 - s/c - 14/12/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATTALDI

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 09 de Enero de 2018 a las 21,00 hs. en el

Cuartel de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Mattaldi. O R D E N D E L D I A 1) Lectura y ratificación del acta de la Asamblea anterior.- 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3) Consideración de la MEMORIA Y BALANCE, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS, DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, DE FLUJO DE EFECTIVO é INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, correspondiente al Ejercicio Económicos vigésimo tercero, finalizados el 31 de Marzo de 2017.- 4) Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. a-Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres miembros. (Art.51, del estatuto social) b-Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, y Pro-Tesorero con mandato por dos años. c-Elección de dos Vocales Titulares con mandato por dos años. d-Elección de un Vocal Suplente con mandato por un año. e-Elección de dos personas (Titular y Suplente) con mandato por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Fijar la Cuota Social.- 6) Motivo por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término.

3 días - N° 132742 - s/c - 14/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARQUE DE ITUZAINGÓ

Por Acta N° 98 de la Comisión Directiva, de fecha 17/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrar el día 20 de diciembre de 2017, a las 20 horas en la sede social sita en Manzana 11 lote 30 B° Parque de Ituzaingó para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales se tratará el Ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2016 fuera de término y 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° 18, cerrado el 31 de diciembre de 2016. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 132774 - s/c - 14/12/2017 - BOE

IGLESIA EVANGÉLICA DE LA FE EN JESUCRISTO ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea Ordinaria el 29/12/2017 a las 18:00 hs. en Baracaldo B° 2646 B° Villa Cabrera, Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) socios para suscribir junto con el presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios N° 31 y 32 Cerrados el 30/11/2015 y 2016. 3) Consideración del destino de los Resultados no Asignados. 4) Elección de la nueva Comisión y de la Comisión revisora de Cuentas. 5) Causas por las cuales se llamo fuera de termino esta Asamblea.

3 días - N° 132786 - s/c - 15/12/2017 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JAMES CRAIK

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2017 A PARTIR DE LAS 22 HORAS EN LA SEDE SOCIAL UBICADA EN JOSE M.SALGUEIRO 635 DE LA LOCALIDAD DE JAMES CRAIK PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) ELECCION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) INFORME SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 3) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 45 COMPRENDIDO ENTRE EL 01/08/2016 Y EL 31/07/2017.-

FIRMADO: COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 132797 - s/c - 14/12/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ALEJO C. GUZMAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nro. 127 de la Comisión Directiva, de fecha 01/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2017, a las 19 hs., en sede social para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 3) Consideración de las causas por las cuales se convoco a Asamblea fuera de termino. 4) Consideración de la Memoria, Estados contables e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 132798 - s/c - 14/12/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DON PASCUAL LENCINAS DE LA FRANCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por acta N° 281 de la Comisión Directiva de fecha 31 de octubre de 2017, se convoca

a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2017, a las 21:30 horas en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 93, de la Localidad de La Francia, para tratar el siguiente: Orden del día 1) Designación de Dos Asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al ejercicio económico N°26, cerrado al 31 de Julio de 2017.- 3) Elección de tres asambleístas, los cuales deberán conformar la Comisión Escrutadora.- 4) Informar de los causales de la convocatoria fuera de termino.-

3 días - N° 132824 - s/c - 14/12/2017 - BOE

**ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS
GENERAL BALDISSERA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por acta N° 101 de la Comisión Directiva de fecha 23 de noviembre de 2017, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 11 de Enero de 2018, a las 22 horas en la sede social sita en calle Av. Remigio Mancini N°600, de la Localidad de General Baldissera, para tratar el siguiente: Orden del día 1) Designación de Dos Asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Julio de 2017.- 3) Elección de tres asambleístas, los cuales deberán conformar la Comisión Escrutadora.- 4) Informar de los causales de la convocatoria fuera de termino.-

3 días - N° 132825 - s/c - 14/12/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
HOSPITAL DR. E. V. ABAL**

Ruta Nac. N° 9 de la Ciudad de Oliva Convoca a asamblea general ordinaria el 04/01/2018 a las 20:30 horas, en el domicilio de la Asociación Cooperadora. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea con el Presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al estado de situación patrimonial cerrado al 30 de Septiembre de 2017. 4) Elección parcial de los integrantes de la Comisión Directiva, a saber: vice-presidente, pro-secretario, tesore-

ro, primer vocal titular todos por dos años, dos vocales suplentes por un año. Comisión Revisadora de Cuentas en su totalidad por termino de mandato, a saber dos titulares y dos suplentes, todos por el termino de un año. 6) Temas Varios.

3 días - N° 132846 - s/c - 14/12/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN DOLORES IGNACIA
OBLIGADO**

La Comisión Directiva de la Asociación Dolores Ignacia Obligado convoca a la celebración de la Asamblea Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2017 a las 19:30 hs como primer llamado y a las 20 hs como segundo llamado en su sede sito en calle 27 de Abril 740 de la Ciudad de Córdoba, dónde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria anterior, 2) Elección de dos socios para firmar el acta, 3) Justificación celebración fuera de término de Asamblea Ordinaria, 4) Consideración de Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N°58 1/8/2016 al 31/07/2017. Disposición del Resultado del Ejercicio, 5) Elección de integrantes de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Asesores: a) Por renovación parcial C.D. art. 6° Estatuto: Presidente, Secretario, Tesorero, 4 Vocales Titulares (Impares), 2 Vocales suplentes (Impares); b) Revisores de Cuentas art. 16° Estatuto: 3 Titulares y 1 Suplente y c) 1 Vocal Titular (2° en el orden) por renuncia. 6) Situación con Fundación Obligado. 7) Inmueble. 8) Situación AFIP. 9) Juicios De Cándido y Chanquia. 10) Convalidar las resoluciones y actuado por la Comisión Directiva en el Ejercicio N° 58. 11) Situación Económico-Financiera. 12) Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. 13) Consideración de la Propuesta de Gestión para el año 2018. Ciudad de Córdoba, 6 de diciembre de 2017. Comisión Directiva ADIO

3 días - N° 132906 - s/c - 14/12/2017 - BOE

**ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE VILLA DE SOTO - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N°263 de la Comisión Directiva, de fecha 24/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria – Elección de autoridades, a celebrarse el día 23 de Diciembre de 2.017, a las 19 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 388 de la ciudad de Villa de Soto, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2- Elección de Autoridades (Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas). Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 132936 - s/c - 14/12/2017 - BOE

**GRUPO DE TRABAJO COMUNITARIO
ASOCIACION CIVIL
ACTA CONVOCATORIA NUMERO 101
FOLIOS 121-122**

En la Ciudad de Córdoba, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reúnen en Sesión Ordinaria la Comisión Directiva de la entidad, GRUPO DE TRABAJO COMUNITARIO ASOCIACION CIVIL, en su sede casa 256 de barrio SEP, con la presencia de todos los integrantes. Abierto el Acto, toma la palabra la Sra. Presidente y pone en consideración el siguiente orden del día: Designación de fecha de Asamblea General Ordinaria, luego de debatir cual sería la fecha más propicia, se designa el 28 de diciembre a las 20:00 hs con el siguiente orden del día. 1- Designación de dos (2), asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2- Elección de nuevas Autoridades y en caso de lista única proclamación. Sin más asuntos que tratar, se cierra el acto siendo las veintidós horas.

3 días - N° 133056 - s/c - 15/12/2017 - BOE

**COORDINADORA DE DESOCUPADOS Y
DESEMPLEADOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA – ASOCIACION CIVIL SIN FINES
DE LUCRO**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 20 de Diciembre de 2017, a las 18 hs. en la sede sita en Argandña N° 5035, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2016. 3) Elección de Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular - Vocal Suplente y miembros Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 133075 - s/c - 18/12/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO PEHUEN PARA
LA DIVERSIDAD**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 25 de la Comisión Directiva, de fecha 23/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse

el día 21 de Diciembre de 2.017, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield 643, Las Perdices, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 8, 9, 10, 11 y 12, cerrados el 31 de Diciembre de 2.012, 2.013, 2.104, 2.015 y 2.016 respectivamente; 3) Elección de socios activos para integrar la comisión directiva y comisión revisora de cuentas en carácter de miembros titulares y suplentes. 4) Cambio de Domicilio Social. . Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 133114 - s/c - 15/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA SANIDAD ANIMAL - JAMES CRAIK

CONSEJO DE ADMINISTRACION - A.C.P.S.A.J.C. - Convocatoria: Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, el consejo de administración de Asociación Civil para la Sanidad Animal - James Craik, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30/12/17 a las 21:00 hs en la sede administrativa, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Incorporación de nuevos asociados a A.C.P.S.A. siempre que reúnan los requisitos normados por el Estatuto y previo pago de \$ 100,00 de cuota social única. 3) Elección de lista para ocupar el cargo de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 2 Vocales por la renovación total de la Comisión Directiva y miembro del Organó de Fiscalización, de acuerdo al art. 14 y art. 17 del Estatuto social. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos, como así también del informe del Organó de Fiscalización, todos correspondientes al ejercicio económico 2016. Fdo. Rudy T. Vagliente - Presidente Raul Roque Rabozzi Secretario

3 días - N° 133127 - s/c - 18/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAIRA

En cumplimiento a las reglamentaciones vigentes se informa que el día 25 de Noviembre de 2017, a las 20:30 horas, en el local de la Asociación, sito en 25 de mayo 754, de la Localidad de Saira, provincia de Córdoba, se realizará la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se constituye como domicilio legal a los efectos del trámite, calle 25 de mayo 754 de la Localidad de

Saira, Provincia de Córdoba.- De la misma manera se informa el siguiente Orden Del Día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento en todos los casos en que no hubiera sido incluida una persona. 3) Designación de dos Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con la Srta. Presidente y la Srta. Secretaria. 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior efectuada. 5) Asamblea fuera de término. 6) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 31 de Mayo de 2016 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea. 7) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - N° 133146 - s/c - 15/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA INSTITUTO MANUEL BELGRANO DE SAIRA

En cumplimiento a las reglamentaciones vigentes, se informa que el día 27 de Diciembre de 2017 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle San Martín 629, de la Localidad de Saira, provincia de Córdoba, se realizará la Asamblea General Ordinaria. De la misma manera se informa el siguiente Orden del Día: 1)- Selección, a través de votación, para cubrir el cargo vacante de Director de la Institución Educativa. 2)- Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto con el presidente y secretario.

3 días - N° 133151 - s/c - 15/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ORDOÑEZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 2 de la Comisión Directiva, de fecha 08/12/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2.017, a las 15.00 horas, en la sede social sita en calle Uno N° 658, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Designación de tres Asambleístas para que ejerzan funciones de Comisión Escrutadora; 4) Renovación Total Comisión Directiva: designación de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero y cuatro Vocales Titulares por el término de dos años, y cuatro vocales Suplentes por el término de un año; 5) Renovación Comisión Revisora de Cuentas: designación de dos miembros Titulares y dos Suplentes por el término de un año. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 133324 - s/c - 14/12/2017 - BOE

CEDILIJ (CENTRO DE DIFUSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL)- ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 318 de la Comisión Directiva, de fecha 04 de diciembre de 2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2017, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Pasaje Revol 56, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Análisis y cierre de proyectos. Fdo: La comisión Directiva

7 días - N° 133357 - s/c - 22/12/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS DE LA REGION RIO CUARTO SUR

Río Cuarto, Diciembre de 2017 Señores Asociados: La Comisión tiene el agrado de convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de Diciembre del 2017 a las 19 hs. en el domicilio de Alberdi 1050 de la ciudad de Río Cuarto. ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/09/2017. 3º) Renovación de Comisión Directiva y Comisión revisadora de Cuentas. Los Estados Contables y La Memoria del Ejercicio cerrado al 30/09/2017 y la Convocatoria son aprobados por unanimidad por la Comisión Directiva. Esperando contar con la presencia de todos Uds. aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atte.

3 días - N° 133383 - s/c - 18/12/2017 - BOE

CENTRO DE DÍA SAN FRANCISCO

La Asociación Civil Centro de Día San Francisco, convoca a Asamblea para poner a consideración la disolución y posterior cancelación de la mencionada asociación para el día 29 de diciembre de 2017 a las 20 horas en su sede de Calle Salta 1761 de la localidad de San Francisco.- Se resuelve el mencionado trámite en acta N° 21 del Libro N°1 rubricado en Inspección de Personas Jurídicas en la ciudad de Córdoba el 18 de Junio de 2015.-

2 días - N° 132312 - \$ 715 - 14/12/2017 - BOE

CENTRO DE REHABILITACION DEL NORTE

Llamado a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2017 a las 10,30 horas en la Sede de la Institución, sito en Carlos Pellegrini 362 de la Ciudad de Deán Funes, con el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2_ Designación de dos socios para firmar el Acta. 3_ Aprobación de Memoria, Balances Generales correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016 e Informe de Junta Fiscalizadora por iguales períodos. 4_ Renovación total de Comisión Directiva: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un vocal titular, dos vocales suplentes, y la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un Titular y un Suplente, todos por el término de dos años.-

3 días - N° 132693 - \$ 1886,76 - 14/12/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ

COOPERADORA HOSPITAL DR ABEL AYERZA

Convocase a los asociados de la Cooperadora del Hospital Dr. Abel Ayerza de Marcos Juárez a la asamblea general ordinaria a celebrarse en los Consultorios Externos del Hospital local, el día 21 de Diciembre de 2017 a la hora 21 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior y designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017. 3) Elección de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años, y de Comisión Revisadora de Cuentas por el término de un (1) año. Nota: en caso de no haber quórum a la hora fijada, la asamblea sesionara una hora después con el mínimo de socios presentes. La Secretaria.

3 días - N° 121970 - \$ 919,05 - 14/12/2017 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACION CIVIL TRANSPORTISTAS CORDOBESES - ACTRACOR

Río Cuarto.- Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2017, a las 19 hs, en Sede Social –Sarmiento 2438- Río Cuarto.- ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros,

Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio 31/05/2017.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de dos ejercicios.- 5º) Cuota Social.-

3 días - N° 131661 - \$ 600,42 - 15/12/2017 - BOE

TICINO

JL S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de JL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día miércoles 27 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social en calle Presidente Arturo Umberto Illia N° 710 de la Localidad de Ticino, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 27 (cerrado el 31 de agosto de 2017), con su correspondiente informe del auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración. 5) Constitución de Reserva legal y distribución de dividendos, fijación y fecha de pago para los accionistas y cancelación por parte de los accionistas de sus respectivos saldos identificados en el rubro "Cuentas Particulares". 6) Elección de síndicos titular y suplente por el período de un (1) año. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 131687 - \$ 3466,75 - 14/12/2017 - BOE

MONTE MAIZ

GAS DE MONTE MAIZ S.A.

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Diciembre de 2017, a las 19 hs en primera convocatoria, y a

las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de las razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término, a fin de tratar los Balances cerrados al 31 de Diciembre de 2015 y 2016, respectivamente. 2) Consideración de las Memorias del Directorio, Balances Generales, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2015 y 2016, respectivamente. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, por sus funciones durante los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2015 y 2016, respectivamente. 4) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19550, si correspondiere, y de honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 5) Elección de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, por el término de dos ejercicios.

5 días - N° 132025 - \$ 2264,90 - 15/12/2017 - BOE

L.C. RESIDENCIAL S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de L.C. RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Miércoles 27 de diciembre del año 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro Comercial, sito en Av. General Paz N° 79 -Piso 2º - Sala "C", de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Seguridad. Servicio actual de vigilancia y cámaras. Contrato con las empresas prestatarias del servicio. Vigencia. Renovación. Resolución. Problemática actual: nuevas propuestas de las empresas prestatarias de los servicios. Modalidad. Obras a realizar. Costo. TERCERO: Muro medianero. Rejas que posibilitan el escurrimiento de agua colocadas en medianera. Subsistencia de las mismas. Forma de utilización de las mismas y/o su remoción. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de tres. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se

celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante L.C. Residencial S.A. hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante L.C. Residencial S.A. mediante la escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de las acciones respectivas. 6) Los accionistas deberán estar al día con el pago de los gastos comunes y/o expensas comunes ordinarias y extraordinarias a su cargo. El Presidente.

5 días - N° 132084 - \$ 8557,50 - 15/12/2017 - BOE

CASA DE ESPAÑA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social Av. 24 de Septiembre 946, Córdoba, el 16/12/17, 18,30 horas. ORDEN DEL DIA: 1) Rendir homenaje a los socios fallecidos. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 58 cerrado el 31/12/16. 4) Consideración del Cálculo de Recursos y Gastos. 5) Informe de la Cuota Social. 6) Designación de 3 (tres) Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Comisión Directiva (Art.45). Convocatoria a Elección de Autoridades en la sede social. Convoca el día 23/12/17 de 10 a 17 hs., a elección de las siguientes autoridades: Comisión Directiva: un Presidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Segundo y Cuarto Vocal Titular, un Primer y Tercer Vocal Suplente, todos por dos años. Comisión Revisora de Cuentas: un Primer y un Tercer Vocal Titular, y un Segundo Vocal Suplente, todos por dos años. La Secretaria.

3 días - N° 132110 - \$ 2804,34 - 14/12/2017 - BOE

CLUB DE PLANEADORES CORDOBA

Rectifica fecha de convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 03/02/18 a 11.00 horas en sede social (Ruta 9 (N) Km 726. Juárez Celmán .ORDEN DEL DÍA 1º) Designación dos asociados firmar acta.-2º) Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora Cuentas ejercicios finalizados al 31/05/2016

31/05/2017. 3º) Motivos presentaciones fuera de termino.- 4º) Elecciones autoridades Comisión Directiva. El Secretario

3 días - N° 132170 - \$ 421,11 - 14/12/2017 - BOE

RIO TERCERO

ASOCIACION PERMISIONARIOS DE RADIO-TAXIS DE RIO TERCERO

Convócase a los asociados de la ASOCIACION PERMISIONARIOS DE RADIO-TAXIS DE RIO TERCERO, para el 28 de diciembre de 2017, a las 21:00 hs. en Discépolo N° 38, Río Tercero, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Comisión Directiva. 2- Causas por las cuales se convoco fuera de término la Asamblea General Ordinaria para los ejercicios cerrados al: 31 de Julio de 2016 y 31 de julio de 2017. 3- Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al: 31 de julio de 2016 y 31 de julio de 2017. Presupuestos años 2016 y 2017. 4- Renovación total de la Comisión Directiva para cumplir mandato por 2(dos) años de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes. Elección de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente que integrarán por dos (2) años la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Fijar monto de Cuotas Sociales de Socios Activos y Adherentes y cuota de ingreso a Socio Activo. COMISION DIRECTIVA

3 días - N° 132257 - \$ 1511,16 - 15/12/2017 - BOE

ARROYITO

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO

Convoca a los Señores Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de Diciembre de 2017, a la hora 21:00 en el Complejo Polideportivo Enrique Brizio, sito en calle Boetto y Mariano Moreno de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de Dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.2º) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3º) Informar Causales por lo cual no se convocó en término Estatutario la presente Asamblea. 4º) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado

el 31 de Diciembre de 2016. 5º) Convocar a la Junta Electoral, compuesta por 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente, según lo establece el Art. 30 del estatuto vigente, para controlar la elección de las siguientes autoridades: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 4 (cuatro) vocales titulares, todos por 2 (dos) años, y 2 (dos) vocales suplentes por 2 (dos) años, 2 (dos) revisadores de Cuentas Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas suplente todos por 2 años. 6º) Proclamar autoridades electas. 7º) Autorizar a la Comisión Directiva, en el momento que ésta lo crea oportuno, a incrementar la cuota social. 8º) Tratamiento y consideración de la nota enviada por el Sr. Lucas Careto quién propone el cambio de nombre del complejo Polideportivo Enrique Brizio en su totalidad por Complejo Polideportivo Fulvio S. Pagani. COMISION DIRECTIVA

3 días - N° 132299 - \$ 1913,64 - 14/12/2017 - BOE

RIO CUARTO

MIELES DEL SUR S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas de MIELES DEL SUR S.A. para el día 28 de Diciembre de 2017 en la sede social sito en calle Tomas de Anchorena e Intendente Daguerre de la ciudad de Río Cuarto a Asamblea General Ordinaria a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, para tratar en Asamblea General Ordinaria el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio , Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2017. Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la asamblea.- El Directorio.-

5 días - N° 132322 - \$ 1875,75 - 19/12/2017 - BOE

ALEJANDRO ROCA

ASOCIACION CIVIL CLUB POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ALEJANDRO ROCA

Por Acta Nro.3 de la Comisión Directiva, de fecha 25/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2017, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Av. Pte. Perón y Ruta Provincial A-171, de la localidad de Alejandro Roca para

tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente, 2) Consideración de memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, informe de auditoría y documentación contable, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 31 de Diciembre de 2016, 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 132326 - \$ 1730,25 - 14/12/2017 - BOE

**SAN PABLO INSTITUTO DE EDUCACIÓN
- ASOCIACIÓN CIVIL -CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 29/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2017, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Ruta Provincial s/n de la Localidad de Cruz Grande, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°28, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Consideración de las causales de convocatoria fuera de término para el tratamiento del ejercicio económico Nro. 28. 4) Revocación de la modificación del artículo trece del estatuto social, que fuera tratado y aprobado en asamblea de fecha 27 de setiembre de 2011 y ratificado por asamblea ordinaria de fecha 30 de mayo de 2014. 5) Ratificación de la AGO del 15-06-2016. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 132397 - \$ 1253,16 - 14/12/2017 - BOE

RIO TERCERO

**"ASOCIACION PATROCINADORA AYUDA
HUERFANOS DISCAPACITADOS"
(A.P.A.HU.D) - CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por Acta N°510 de la Comisión Directiva, de fecha 25/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2017, a las 20:30 hs, en la sede social sita en Ruta Prov. N°253 Km 3, camino a Corralito, Rio Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N° 25 y N°

26, cerrado el 30 de Junio de 2016 y el 30 de Junio de 2017, respectivamente; 3) Elección de autoridades; 4) Razón por el cual se realiza fuera de término. Fdo: Comisión Directiva.-

3 días - N° 132455 - \$ 876,48 - 18/12/2017 - BOE

**ROMERO CANNISA
CONSTRUCCIONES S.A.**

Por acta de Directorio de fecha 6/12/2017, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 22/12/2017, a las 9:30 horas en la sede social de la empresa sito en calle Bv. De Los Polacos 375, Barrio Los Boulevares, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para la primera convocatoria; y en caso de no tener quórum, en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 11:00, horas a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Planillas y Notas Anexas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/6/2017; 3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio económico cerrado el 30/06/2017; 4º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio cerrado al 30/06/2017. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 18 de Diciembre de 2017, a las 13hs. El Directorio.

5 días - N° 132459 - \$ 5764,50 - 15/12/2017 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS,
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA LAS
PALMAS - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 91 de la Comisión Directiva, de fecha 24/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2017, a las 9:00 horas, en la sede social sita en calle Guardia Nacional 460, Barrio Las Dalías, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. 2º Lectura del acta anterior. 3º Causales de Asamblea realizada fuera de término. 4º Consideración de las Memorias, Balances, Estado de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 5º Consideración de la

gestión de la Comisión Directiva. 6º Tratamiento del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 7º Elección de renovación de autoridades. 8º Aprobación de la cuota social correspondiente al año 2017, y consideración de la cuota 2018. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 132497 - \$ 1124,16 - 18/12/2017 - BOE

VILLA DE SOTO

**COOPERATIVA LIMITADA DE LUZ
Y FUERZA DE SOTO**

Sres. Asociados; En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley N° 20337 y de nuestro Estatuto Social, convocase a los asociados de la Cooperativa Limitada de Luz y Fuerza de Soto a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Diciembre del año 2017, a las 10,00 hs. En la sede de esta Cooperativa, sita en calle Av. José Ignacio Peralta 118 de Villa de Soto para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por llamado a Asamblea fuera de término legal 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros anexos, Informe del Sindico y del Auditor Externo y proyecto de Distribución de los excedentes correspondientes al ejercicio N° 63 finalizado el 31/07/2017. 4) Designación de una mesa escrutadora compuesta por tres o mas miembros. 5) Renovación Parcial del Honorable Consejo de Administración de la siguiente manera: Tres Consejeros Titulares por el término de 3 años y Tres Consejeros Suplentes por el termino de 1 año. Nota: La documentación a considerar y el registro de Asociados se encuentra a vuestra disposición en la Cooperativa Limitada de Luz y Fuerza de Soto en el horario de Atención al Publico. DE NUESTRO ESTATUTO SOCIAL: Las Asambleas se realizaran válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de fijada la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados. Art. 48: " La elección de Consejeros Titulares y Suplentes, como así también el Sindico Titular y Suplente, se realizara entre las listas que hubiesen sido oficializadas hasta siete días antes del fijado para la realización de la Asamblea, excepto el caso que no se hubiesen oficializado listas, en que la elección se realizara de entre los asociados presentes." El plazo para la oficialización de las lista expira el día 14 de Diciembre de 2017 en horario de Atención al Pu-

blico (13.30 hs)

3 días - N° 132522 - \$ 2596,05 - 18/12/2017 - BOE

RIO CUARTO

CASA DE LA AMISTAD ROTARIA RÍO CUARTO SUR

La CASA DE LA AMISTAD ROTARIA RÍO CUARTO SUR, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día ONCE DE ENERO DE 2018 a las 21 horas, en su sede de calle Newbery 997 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Exposición de motivos por los que no se convocó en término la Asamblea para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período 1º de Julio de 2014 a 30 de Junio de 2015. 5) Exposición de motivos por los que no se convocó en término la Asamblea para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016. 6) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período 1º de Julio de 2015 a 30 de Junio de 2016. 7) Exposición de motivos por los que no se convocó en término la Asamblea para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 8) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período 1º de Julio de 2016 a 30 de Junio de 2017. 9) Elección de autoridades de la Comisión Directiva para los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, por el término de 2 Ejercicios. 10) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de 2 Ejercicios.- LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - N° 132559 - \$ 1927,83 - 15/12/2017 - BOE

VILLA DEL ROSARIO

"CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIO DE SERVICIOS Y DE LA PROPIEDAD VILLA DEL ROSARIO - ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N°1205 de Comisión Directiva, del 17/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 22/12/2017 a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 966 Villa del Rosario, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación

del Acta Anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 4) Elección de tres socios para actuar como comisión escrutadora. 5) Elección de cinco (5) miembros para integrar la comisión directiva, a saber: un (1) Secretario, un (1) Tesorero, dos (2) vocales titulares y un (1) vocal suplente, con mandato por dos (2) ejercicios. 6) Elección de tres (3) miembros para integrar la comisión Revisora de cuentas, a saber: dos (2) miembros titulares y un (1) suplente, con mandato por un (1) ejercicio. 7) Elección de seis (6) Miembros que integrarán el Consejo de Miembros Honorables con mandato por un (1) ejercicio. Fdo: El Secretario.

3 días - N° 132573 - \$ 2817 - 14/12/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ANEXOS DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE

Convocase a los asociados del Centro Comercial, Industrial y Anexos de la ciudad de Cruz del Eje a la Asamblea General Ordinaria de Asociados que se celebrara el día 28 de Diciembre de 2017, a las 22 horas en el domicilio de calle Alvear N° 469 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de asamblea. 2. Informe por parte de la Comisión Directiva de los motivos por los cuales se llama a Asamblea General ordinaria de asociados fuera de termino por el ejercicio económico cerrado al 30/06/2017. 3. Consideración de la memoria, Balance general, inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas por el ejercicio finalizado al 30/06/2017. 4. Elección total de los miembros de la Comisión Directiva designándose por el lapso de dos años: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario de coordinación general, Secretario de Administración y Finanzas, Secretario de Comercio, Secretario de la Industria, Secretario de la Producción, secretario de Servicios, Secretario de Turismo, Secretaria de la Mujer Empresaria, Secretario de la Juventud Empresaria y tres secretarios suplentes. Elección total de los miembros del Órgano de Fiscalización, designándose por el lapso de dos años, tres miembros titulares y un miembros suplente.

1 día - N° 132583 - \$ 506,30 - 14/12/2017 - BOE

MENDIOLAZA

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse, el día veintisiete de diciembre del año dos mil diecisiete a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San Jose de Calazans s/nº, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2016 y el 30/06/2017; 5) Aumento de Capital 6) Modificación del Art. Cuarto del Estatuto. 7) Constitución de Reserva Legal. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiolaza , diciembre de 2017 .- El Directorio:-

5 días - N° 132610 - \$ 5018,30 - 15/12/2017 - BOE

COFRADIA DE LA MERCED ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta N° 603 de la Junta Directiva de fecha 20/11/2017, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2017 a las 11.00 horas en la Sede Social sita en calle General Alvear 157, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 30 de Setiembre de 2016; y 3) Elección de autoridades.

Fdo. La Junta Directiva

3 días - N° 132651 - \$ 1692,42 - 14/12/2017 - BOE

VILLA MARIA

CIRCULO ODONTOLOGICO VILLA MARIA- ASAMBLEA ORDINARIA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 13 de Noviembre de 2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse

el día 27 de Diciembre de 2017, a las 21 horas, en la sede social sita en calle 9 de julio 531, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 30 de Junio de 2017; 3) Presentación, para su aprobación de la Asamblea, del Proyecto de modificación del Artículo 3º de la Solicitud de Adhesión al Padrón de Prestadores del Círculo Odontológico de Villa María ; y 4) Elección de autoridades . Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 132669 - \$ 328,28 - 14/12/2017 - BOE

COSQUIN

CLUB PESCADORES, CAZADORES Y NAUTICO DE PUNILLA COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Diciembre de 2017 a las 21:30 hs, en su sede social sita en calle Presidente Perón esquina San Luis de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1 - Lectura del Acta anterior; 2 - Designar dos (2) socios para refrendar el Acta; 3 - Considerar Memoria y Balance del Ejercicio 2016-2017 e Informe Comisión Revisora de Cuentas; 4 - Considerar aumento de cuota social y matrícula de ingreso; 5 - Renovación parcial Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al Título IV del Estatuto, Arts. 13 y 14. Se elige Presidente por 2 años, Vocal 1º Titular por 2 años, Tesorero por 2 años, Vocal 3º Titular por 2 años. Vocal 4º Titular por 2 años, Revisor de Cuentas 2º Titular por 2 años.

3 días - N° 132670 - \$ 1703,25 - 18/12/2017 - BOE

CORDOBA

FEDERACION DE BASQUETBOL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 22 de diciembre de 2017 a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Bv. Las Heras 342/360 - Bº Ducasse, de la ciudad de Córdoba. Que el orden del día de la Asamblea es: A) Considerar los poderes presentados por los delegados presentes. B) Considerar la memoria, balance general, cuentas ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al Ejercicio 2016-2017 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. C) Discutir, modificar y/o aprobar el presupuesto de gastos y cálculo de recursos elevado por el Consejo

Directivo. D) Confirmar o rechazar las afiliaciones, acordadas por el C. Directivo o las Asociaciones, rectificando si fuese necesario, las demarcaciones territoriales (o zonas) en base a los convenios que someta a su consideración el Consejo Directivo. E) Considerar los proyectos de las Asociaciones y del Consejo Directivo los que deberán ser conocidos por las afiliadas con no menos de quince (15) días de anticipación. F) Designar a las Asociaciones que serán sede de los Campeonatos Provinciales de Selecciones, teniendo en cuenta el orden de prioridad existente y de conformidad a la reglamentación que establece la obligatoriedad de su disputa anual. G) Aprobar o rechazar los actuados por los Congresos de los Campeonatos Provinciales. H) Designar dos (2) delegados de los presentes para que con su firma den conformidad al acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3 días - N° 132697 - \$ 1756,26 - 18/12/2017 - BOE

ANISACATE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "IGUALDAD"

El Centro de Jubilados y Pensionados "Igualdad" de la Localidad de Anisacate, Provincia de Córdoba, citan a los Sres. Socios a participar de la Asamblea para el cambio de autoridades, a realizarse el día 20/12/2017 a las 16:00 hs. en el salón del CIC, sito en calle La Isla esq. El Valle s/n Barrio Parque La Lila, Anisacate.

1 día - N° 132705 - \$ 239,25 - 14/12/2017 - BOE

CSA CONSTRUCCIONES S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 7/11/2017, se resolvió la elección del Sr. Gabriel Alejandro Bellizi Rallín, D.N.I. N° 23.316.516, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Claudia Mercedes Montero, D.N.I. N° 25.247.144, como Director Suplente.

1 día - N° 132772 - \$ 115 - 14/12/2017 - BOE

HERNANDO

CLUB DE ABUELOS DE HERNANDO

El Club de Abuelos de Hernando, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el Jueves 21 de Diciembre de 2017, a las 21 Hs. a realizarse en la sede social de la institución sita en Leandro N. Alem N°645 de Hernando, para tratar el siguiente Orden del Día 1º) Lectura del acta convocatoria.- 2º) Informe de las casusas

que activaron a realizar la asamblea fuera de término.- 3) Consideración de la Memoria, Balance General é Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Julio 2017. 4º) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades. 5º) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.- 6º) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea

3 días - N° 132776 - \$ 1858,50 - 15/12/2017 - BOE

VILLA MARIA

SPORTIVO JUNIORS CLUB

Convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en sede calle Perú N° 2950 Bº Las Playas.VILLA MARIA a realizarse el día 21 de diciembre de 2017 HORA 21.ORDEN DEL DIA: 1.- Designación dos socios suscribir acta.2.-Lectura y consideración Acta Asamblea anterior.3.-Motivos demora realización Asamblea Anual.4.-Lectura y consideración Memoria y Balances cierres 31/12/2015 y 31/12/2016.5.- Informe Comisión Revisora de Cuentas.6.-Renovación total Comisión Directiva eligiéndose por término DOS AÑOS:Presidente-VicePresidente-Secretario-ProSecretario-Tesorero-ProTesorero-Vocal Primero y Vocal Segundo.7.-Renovación término dos años miembros suplentes C.D. 8.-Renovación término dos años miembros Comisión Revisora Cuentas.9.- Renovación término dos años miembros Tribunal Honor.Memoria y Balances a disposición en Sede Social. Presidente-Secretario

3 días - N° 132779 - \$ 1914,75 - 15/12/2017 - BOE

SAN BASILIO

CENTRO GANADERO PARA LA SANIDAD ANIMAL SAN BASILIO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 26 de enero de 2018, a las 20:30, en el Local sito en Berutti 312, de la localidad de San Basilio, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1)- Lectura y consideración del acta anterior. 2) - Designación de dos asociados, para que firmen el acta en representación de la Honorable Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario.3) Explicación de los motivos de la realización fuera de tiempo 4) - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio iniciado el 01/07/2016 y

cerrado el 30/06/2017. 5) Renuncia del Tesorero y elección de su reemplazo.-

3 días - N° 132803 - \$ 797,79 - 18/12/2017 - BOE

MISTER NANAS S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Por error involuntario en redacción de acta de asamblea del 15 de Junio de 2014 donde se considera cambio de la sede social, no se consignó la ciudad de la sede social, siendo la misma: Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 132811 - \$ 115 - 14/12/2017 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL GUILLERMO RAWSON

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día jueves 21 de Diciembre de 2017 a las 09 hs en el Aula de Capacitación y Docencia de Hospital Guillermo Rawson cito en Calle Bajada Pucará 2025.- Orden del día:- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.2-Renovación de autoridades de comisión directiva de la Asociación Cooperadora Hospital Rawson.-3-Memoria y balance ejercicio vencido 2016.-3-Motivos por los cuales se presenta fuera de término, la renovación de autoridades.-4- Temas varios.-

3 días - N° 132815 - \$ 1421,82 - 14/12/2017 - BOE

CORDOBA KENNEL CLUB

Convócase a Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria día 29 de Diciembre de 2017 a las 19 Hs., en la sede social, calle Lima 90 Piso 5 Oficina 6, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura Acta Asamblea anterior; 2.- Consideraciones de las causales por las que se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los Ejercicios 2014, 2015 y 2016; 3.- Lectura y consideración Balance, Memoria e Informe Revisor de Cuentas, correspondientes a los ejercicios de fecha de cierre 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016; 4.- Elección integrantes Comisión de Escrutinio; 5.- Elección total de autoridades, a saber: doce miembros Vocales titulares, tres Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente; 6.- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

1 día - N° 132864 - \$ 282,27 - 14/12/2017 - BOE

CLUB YPF CORDOBA

Convócase a Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria el día 6 de Enero de 2018, a las 16 Hs., en nuestra sede social sita en Av. El Chingolo

1183, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura Acta Asamblea anterior; 2.- Designación dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 3.- Consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016; 4.- Informar y considerar las causales de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 5.- Designación de Presidente.

1 día - N° 132866 - \$ 216,05 - 14/12/2017 - BOE

ALTOS DE CHIPIÓN

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS ALTOS DE CHIPIÓN LIMITADA

Se convoca a los Señores Asociados, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2017, a las 20,00 horas, en las instalaciones del Salón Gastronómico Valentinis, sito en calle Sarmiento 432 de la localidad de Altos de Chipión, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Motivo del llamado fuera de término de ley. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Auditor Externo, todo ello correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 4) Designación de tres asociados para que formen la junta receptora y escrutadora de votos. 5) Renovación del consejo de Administración: Elección de Cinco Consejeros Titulares, Tres Consejeros Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 6) Tratamiento y consideración sobre terrenos de la Cooperativa: a) Donación con cargo a Municipalidad de Altos de Chipión, para instalación planta de gas según proyecto, de un terreno baldío de Seiscientos cuarenta y un metros noventa y cinco decímetros cuadrados, ubicado sobre calle Córdoba sin número de nuestra localidad. b) Donación con cargo a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, para la construcción de una estación transformadora, de la parte proporcional de un terreno perteneciente a nuestra Entidad, oportunamente adquirido en la localidad de La Paqueta, el cual cuenta con una superficie to-

tal de seiscientos metros cuadrados. c) Venta a la Asociación Mutual Altos de Chipión de un terreno baldío ubicado sobre calle Mariano Moreno sin número de nuestra localidad, con una superficie de trescientos veintinueve metros veinticuatro decímetros cuadrados. ALTOS DE CHIPIÓN (Cba.), Diciembre de 2017.

3 días - N° 132883 - \$ 5279,10 - 14/12/2017 - BOE

DEAN FUNES

COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE DEAN FUNES LIMITADA

En cumplimiento de lo prescripto por el Estatuto Social Capítulo V y concordante, con lo que determina el capítulo VI de la Ley N° 20.337, se convoca a los Sres. Delegados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizara el día 28/12/2017 a las 17:30 hs. en la Sede del Club Deán Funes, sito en la calle Buenos Aires N° 350, de la ciudad de Deán Funes, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos (2) Delegados para que conjuntamente con Presidente y Secretaria aprueben y firmen el Acta de Asamblea.- 2º) Poner en conocimiento a los Señores Delegados, los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Apéndices, Notas e Informes del Auditor y de la Síndico correspondiente al 83º Ejercicio Económico finalizado al 30/06/2017.- 4º) Elección de los miembros del Consejo de Administración, Organismo de Fiscalización y de los Suplentes, conforme al procedimiento establecido en el Estatuto.- 5º) Retribución del Consejo de Administración y Organismo de Fiscalización.- 6º) Autorización de la Asamblea al Consejo de Administración para la conformación de una Comisión para trabajar en la reforma del Estatuto y Reglamento Electoral.- DEAN FUNES, 27 de Noviembre de 2017.- CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 132888 - \$ 3215,25 - 15/12/2017 - BOE

SOLUCIONES ECOLÓGICAS S.A.

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2017 se decide la elección de nuevas autoridades del Directorio por 3 ejercicios. Los cargos fueron aceptados. Queda compuesto por: Director Titular - Presidente: BARALE, Germán Darío, D.N.I. N° 22.062.385, CUIT 20-22062385-9; Director Titular - Vicepresidente: BARALE, Miguel Angel, D.N.I. N° 6.609.771, CUIT 20-06609771-5;

Director Suplente: BARALE, Guillermo Carlos,
DNI N° 20.523.941, CUIT 20-20523941-4.

1 día - N° 132896 - \$ 138,65 - 14/12/2017 - BOE

MONUBRU S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 9 de fecha 9 de Mayo de 2017, se resolvió la designación de Mónica Ruth Brufman DNI 14.640.136 como Directora Titular y Presidente del Directorio y a Oscar Edgardo Brufman DNI 16.291.034 y Mauricio Arnoldo Brufman D.N.I. 13.682.434 ambos como Directores Suplentes. Asimismo se resolvió prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 132904 - \$ 144,24 - 14/12/2017 - BOE

ARROYITO

CENTRO DE ESTIMULACION RENACER - CONVOCATORIA -

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2017 a las 19,30 hs. en nuestra Sede Social, sita en Mariano Moreno 1569, de la ciudad de Arroyito, para considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- Motivos por los cuales no se realizó la Asamblea a término para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016. 5- Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva por encontrarse vencido sus mandatos, a saber: Comisión Directiva: Presidente-Secretario-Tesorero- Dos Vocales Titulares y Un vocal suplente. Durarán en su mandato 2 ejercicios.

3 días - N° 132907 - \$ 2272,50 - 15/12/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano, para el día 27 de diciembre de 2017 a las 18 hs. a realizarse en el Aula Magna del Hospital Italiano, sito en calle Roma 550 de la ciudad de Córdoba, para tratar lo siguiente: Orden del Día 1. Nombramiento de un secretario Ad-hoc y dos socios para firmar el acta.- 2. Lectura y

aprobación del Acta de Asamblea anterior.- 3. Causas del atraso de la convocatoria.- 4. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, cuadros y demás documentación que integren el Estado contable correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.- 5. Renovación parcial del Consejo de Administración: un (1) miembro por un año, tres (3) miembros por dos años y tres (3) miembros por un año.- 6. Renovación de tres (3) miembros de la comisión Revisadora de Cuentas.- 7. Consideración de la delegación al consejo de Administración de las facultades del Art. 43 último párrafo del estatuto social.-

3 días - N° 132937 - \$ 2917,50 - 15/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES "SARMIENTO" DE CÓRDOBA

Convocase a los señores asociados de la ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES "SARMIENTO" DE CÓRDOBA a la asamblea general ordinaria que se celebrara el día 05 de Enero de 2018, a las 15 horas, en calle Sargento Cabral 1564, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta 2) Presentación ejercicio 2016 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 2016. 4) Elecciones para la renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 133323 - \$ 1967,94 - 18/12/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/GOMEZ, LORENZO DOMINGO-EJEC.FISCAL, Expte N°1708333, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Gomez Lorenzo Domingo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento. Se citan de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca prueba que hacen a su derecho. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela Maria-Juez, Dra. Bolzetta, María Margarita-Prosecretario. Alta Gracia, 23 de octubre de 2017.

5 días - N° 128752 - \$ 983,50 - 15/12/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TMA FARMA S.A.S. - EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica el edicto N° 131486, publicado el 06/12/2017, por cuanto en el título se consignó TMT FARMA S.A.S. ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA, debiendo decir TMA FARMA S.A.S. ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA. Se ratifica el resto del citado edicto que no ha sido modificado por este.

1 día - N° 132539 - \$ 115 - 14/12/2017 - BOE

MCORP & CO S.A.S. - EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica el edicto N° 131483, publicado el 06/12/2017, por cuanto en el título se consignó MCORP S.A.S. ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA, debiendo decir MCORP S.A.S. & CO ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA. Se ratifica el resto del citado edicto que no ha sido modificado por este.

1 día - N° 132535 - \$ 115 - 14/12/2017 - BOE

RIO CEBALLOS

MAPCAR S.A.S.

Constitución de fecha 17 de noviembre de 2017. Socios: 1) JUAN RODOLFO VARELA, D.N.I. N°20948077, CUIT/CUIL N° 20-20948077-9, nacido el día 24/06/1969, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Antonio Ceballos 67, barrio San Miguel, de la ciudad de Córdoba, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: MAPCAR S.A.S. Sede: calle Juan Antonio Ceballos número 67, barrio San Miguel, ciudad de Córdoba, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La promoción, construcción, restauración y venta de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, destinados a fines industriales, comerciales y principalmente de vivienda, por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. 2) El estudio, diseño, planeamiento, contratación, realización, ejecución, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas

las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades. 3) La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 4) El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 5) El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción, materiales e insumos para la construcción en general. 6) Los transportes de todo tipo, en especial terrestres, de viajeros y mercancías, y las actividades relacionadas con los mismos. La gestión y explotación, así como la prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e inmueble. 7) La edificación e instalaciones complementarias para el uso de viviendas y locales, la conservación y administración de viviendas y locales en general. 8) La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. 9) La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 10) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes. 11) La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 12) En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que se relacionen con el objeto social. Participar en licitaciones o concursos tanto a nivel privado como público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecisiete Mil Setecientos Veinte (\$17720.00) representado por Diecisiete Mil Setecientos Veinte (17720) acciones de valor nominal Uno (\$1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B"; con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JUAN RODOLFO VARELA, suscribe la cantidad de Diecisiete Mil Setecientos Veinte

(17720) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. JUAN RODOLFO VARELA, D.N.I. N°20948077; en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. MARIA PIA VARELA, D.N.I N° 38503336, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN RODOLFO VARELA, D.N.I N°20948077. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Octubre.

1 día - N° 131542 - \$ 2105,90 - 14/12/2017 - BOE

GEOGESTION S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2017. Socios: 1) ALBERTO DANIEL GARELLO, D.N.I. N°11561534, CUIT/CUIL N° 20115615344, nacido el día 21/11/1954, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Lucero Manuel 561, barrio Alta Cba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EDGARDO OSCAR OLIVETTI, D.N.I. N°12244511, CUIT/CUIL N° 23122445119, nacido el día 25/02/1956, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Carlos Nicolle 5817, piso PB, departamento 4, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA ANA GALAN, D.N.I. N°22880424, CUIT/CUIL N° 27228804245, nacido el día 29/11/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Lucero Manuel 561, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GEOGESTION S.A.S. Sede: Calle Caseros 380, piso 1, departamento CYD, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1- INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización

de operaciones de propiedad horizontal. 2.- FINANCIEROS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3.- CONSTRUCCION: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 4.- CONSULTORÍA: a) Asesoramiento técnico y jurídico en general y en particular sobre gestión de tierras y expropiaciones; b) Asesoramiento sobre planificación estratégica. c) Dirección y conducción de procesos que impliquen la coordinación multi e interdisciplinaria referidos a la gestión de tierras, desde la planificación, agrimensura, catastral, registral, informática jurídica y judicial. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 5.- GESTIÓN DE TIERRAS: a) Ejecución de todo tipo de proyectos para obras públicas y/o privadas; b) Identificación de parcelas para la ejecución de obras públicas y/o privadas; c) Estudio de títulos; d) Confección de todo tipo de planos de mensura y gestión de aprobación ante la Dirección General de Catastro de los mismos; e) Realización de negociaciones con titulares registrales o poseedores de los inmuebles afectados a la obra; f) Confección de todo tipo de convenios ya sea de avenimiento, adquisiciones directas, convenios definitivos de pago de saldo, Addendas, y Permisos de ocupación para obras públicas y/o privadas; g) Realización de inscripciones, anotaciones y todo tipo de trámite ante el Registro General de la Provincia de Córdoba, o Dirección General de Catastro u otros Registros Provinciales o Nacionales. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (00100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALBERTO DANIEL GARELLO, suscribe la cantidad de 180 acciones. 2) EDGARDO OSCAR OLIVETTI, suscribe la cantidad de 60 acciones. 3) MARIA ANA GALAN, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDGARDO OSCAR OLIVETTI, D.N.I. N°12244511 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ANA GALAN, D.N.I. N°22880424 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDGARDO OSCAR OLIVETTI, D.N.I. N°12244511. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 133336 - \$ 4669,06 - 14/12/2017 - BOE

**CISNEROS SORIA, MARCOS FABIAN
C/ LAKSHMI S.R.L.-OTRAS ACCIONES
SOCIETARIAS-MEDIDAS PREPARATORIAS-
EXPTE. 6301473**

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "CISNEROS SORIA, MARCOS FABIAN C/ LAKSHMI S.R.L.-OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS-MEDIDAS PREPARATORIAS-Expte. 6301473" – Se hace saber que por Auto N°440 de fecha 15/11/2017 se resolvió convocar a reunión de socios de la sociedad LAKSHMI S.R.L. la que se llevará a cabo el 27/12/2017, a las 8:30hs en primera convocatoria y a las 9:30hs en segunda, en los estrados del Tribunal, sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Pasillo Central (Tribunales I), ciudad de Cba. a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. análisis del desempeño del socio gerente al frente de la administración de la sociedad; 2. consideración de la gestión del socio gerente; 3. responsabilidad del socio gerente y 4. inicio de la acción social de responsabilidad en contra del gerente. La reunión de socios será presidida por el Tribunal, quien efectuará el control de legalidad del acto asambleario. Cba. 28/11/2017.

5 días - N° 130477 - \$ 1753,20 - 15/12/2017 - BOE

SANTA CLARA S.R.L.

El Juez de 1º Ins C.C. 7A-Con Soc 4-Sec, en los Autos Caratulados " SANTA CLARA S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- CONSTITUCIÓN N 6500316 ordena el siguiente decreto: CORDOBA, 28/09/2017... Oportunamente, publíquese edictos... Fdo: Silvestre Saul Domingo, Juez: Pucio Monica Lucia Prosecretaria letrada "En la Ciudad de Córdoba, Capital de la provincia del mismo nombre, a los 07 días del mes de julio de dos mil diecisiete, el Sr. FEDERICO RAUL CAMPOLI, argentino, de 35 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Arturo M. Bas 492, dpto. 1, .DNI 29.473.475 CUIT 23-29473475-9, y el Sr. MATÍAS ORLANDO CAMPOLI, argentino de 33 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Pergamino 2445, DNI 30.660.926, CUIT 20-30660926-3, todos los domicilios de esta Ciudad de Córdoba, quienes convienen en celebrar este contrato de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación SANTA CLARA S.R.L. CLÁUSULA SEGUNDA: Domicilio Legal: Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, siendo el domicilio de su sede social en calle Malagueño 3387, de la misma Ciudad de Córdoba. Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. CLÁUSULA TERCERA: Duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años (99) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. Este plazo podrá prorrogarse por decisión de la mayoría unánime de los socios. CLÁUSULA CUARTA: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. Arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda

y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. Licitar o contratar de cualquier forma con los entes centralizados o descentralizados del estado. La realización de las construcciones complementarias y las obras de infraestructura, que sean necesarias para el desarrollo del objeto social, ya sea por sí misma o bajo contratación con terceros. Explotación, creación, administración de franquicias relacionadas con el objeto social. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto tendientes al cumplimiento de su objeto social. CLÁUSULA QUINTA: El capital social asciende a la suma de pesos cien mil (\$100.000), dividido en mil cuotas de valor nominal \$100 cada una, de las cuales suscriben, en este acto: quinientas (500) el Sr. Federico Raul Campoli 23-29473475-9; y quinientas (500) el Sr. Matías Orlando Campoli 20-30660926-3 las cuales son integradas por los socios en este acto en su totalidad en bienes muebles y mercadería, conforme, inventario, adjunto. CLÁUSULA SEXTA: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un gerente administrador que ejercerá la función, de conformidad con lo que determinen los socios en asamblea. La duración en el cargo será de dos (2) años, pudiendo ser reelecto. El gerente administrador podrá ser un socio o un tercero contratado, y tendrá la representación de la sociedad y todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. No podrá comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Se designa primer socio gerente Matías Orlando Campoli quien acepta el cargo en este acto. CLÁUSULA SÉPTIMA: Facultades. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el Artículo 9 del decreto ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar a nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con bancos, oficiales, mixtos, privados, y todas las entidades crediticias, como asimismo gestionar, presentarse y peticionar ante las reparticiones administrativas públicas o privadas, direcciones nacionales y provinciales, otorgar a una o más personas poderes judiciales con la restricción prevista en la cláusula anterior, incluso para querellar criminalmente, o poderes extrajudiciales, con el objeto y extensión que juz-

que conveniente, sin que ello implique delegación de funciones. Podrá adquirir el dominio, condominio, usufructo o cualquier otro derecho real y sobre toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes o de cualquier otra naturaleza, sea por compra, permuta, o por cualquier otro título oneroso o gratuito y vender, transferir esos bienes sea por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título destinado a transferir el dominio y/o grabarlos con hipotecas a favor de particulares, bancos o establecimientos de créditos oficiales, mixtos o privados, creados o a crearse, de acuerdo a sus reglamentos y leyes orgánicas o con prendas o gravámenes de cualquier naturaleza, pactando para cada caso de adquisición, enajenación o gravámenes, los precios, importes, forma de pago, plazos, intereses y demás condiciones, abonando percibiendo los precios o importes correspondientes al contado o a plazo, celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, con facultades para renovarlos, modificarlos, adquirirlos, prorrogarlos, rescindirlos o transferirlos. Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, revisiones o quitas de deuda, tomar dinero prestado a intereses de establecimientos bancarios oficiales, mixtos o privados, realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales que tengan por objeto librar, endosar, descontar, aceptar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques comunes y de pago diferido y otros documentos de crédito públicos o privados, o de otro papel de comercio con o sin garantías reales o personales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada en los bancos, y en general, toda clase de operaciones bancarias. CLÁUSULA OCTAVA: Deliberación de los socios: Los socios se reunirán en asamblea cada vez que alguno lo solicite, por considerarlo conveniente. Las deliberaciones y resoluciones se asentará en un libro de actas. Los socios serán notificados de esta asamblea, por medio fehaciente, en el último domicilio comunicado a la sociedad. CLÁUSULA NOVENA: Mayorías, Receso y Suscripción preferente en el aumento de capital: Las resoluciones que tengan por objeto la modificación de este contrato, serán adoptadas por más de la mitad del capital social, pero si uno de los socios llegare a representar el voto mayoritario, se necesitará además el voto de otro. La transformación, fusión, escisión, prórroga, reconducción, transferencia del domicilio al extranjero, cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios que votaron en contra, otorga a estos el derecho de receso conforme lo dispuesto por el artículo 245 de

la Ley de Sociedades Comerciales. En el caso de aumento de capital social, los socios ausentes, como los que votaron en su contra, tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social, de no hacerlo podrán hacerlo otros socios, y en su defecto incorporarse nuevos socios. Las resoluciones sociales, que no conciernan a la modificación del contrato social, así como también la designación de gerentes, se adoptarán por mayoría del capital presente. CLÁUSULA DÉCIMA: Voto: Cada cuota de capital social sólo da derecho a un voto. Para las resoluciones que tengan por objeto la modificación de este contrato y para el supuesto exclusivo en que un socio llegare a representar el voto mayoritario, se necesitará el voto de otro socio. CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: Las convocatorias a los socios para que asistan a la reunión se hará por escrito y por medio fehaciente con una anticipación no menor a tres (3) días. CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: De las reuniones de socios y gerentes se dejará constancia por escrito en un libro rubricado y foliado conforme lo exigido por la normativa vigente. En todo lo que hace a la competencia de las reuniones de socios y de la gerencia, estas se determinarán por las reglas que rigen a la asamblea de accionistas y al directorio de las sociedades anónimas, salvo disposición legal en contrario. CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: Cesión de Cuotas: A los efectos de aplicación del artículo 152, la cesión de cuotas sociales no podrá hacerse a terceros extraños sin el consentimiento y la aprobación unánime de los socios. El socio que proponga ceder sus cuotas partes, comunicará a los otros socios, de forma fehaciente, su decisión, quienes tendrán preferencia para la adquisición, y deberán pronunciarse dentro del término de diez (10) días hábiles de notificada la decisión. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia. El precio de la parte de capital social que se cede resultará de la valuación del patrimonio, según sus valores reales al tiempo de la cesión. Cualquiera de los socios puede impugnar el precio de la parte de capital que se cede al tiempo de ejercer la opción. La transmisión de las cuotas tienen efecto frente a la sociedad desde que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La transmisión de las cuotas es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, la que puede ser requerida por la sociedad, también podrá petitionar el cedente o el adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación con la gerencia. CLÁUSULA

DÉCIMO CUARTA: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos podrán continuar en la sociedad, obligándose, si fuere necesario, unificar la personería. Si los herederos no se incorporarán a la sociedad, los socios podrán adquirir las cuotas sociales por el valor que resulte de aplicar lo dispuesto para la cesión de cuotas en la cláusula anterior. CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: Compra preferente: los socios que componen la sociedad tienen preferencia en la compra de las cuotas sociales que pretenden venderse de acuerdo a la cláusula décimo tercera y las siguientes disposiciones. Los socios pueden optar por la compra dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la decisión, en forma fehaciente. Si más de uno ejerce esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y si no fuere posible si atribuyen por sorteo. CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: Garantía del Cedente: La garantía del cedente subsiste por la obligación social contraída hasta el momento de la inscripción. El adquirente garantiza los aportes en forma solidaria e ilimitada a los terceros, en los términos del art. 151 párrafos 1ero y 2do de la Ley de Sociedades Comerciales, sin distinción entre las obligaciones anteriores, o posteriores a la fecha de la inscripción. El cedente que no haya completado la integración de las cuotas, está obligado solidariamente con el concesionario por las integraciones todavía debidas. La sociedad no puede demandar el pago sin previa interpelación al socio moroso. CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: Ejercicio Económico Financiero y Distribución de Utilidades: El cierre del ejercicio económico financiero se practicará el 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general, estado de resultados, estado del resultado del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por el gerente a disposición de los socios a los efectos de su consideración y con una anticipación no menor de quince (15) días, para su consideración y aprobación dentro de los noventa (90) días de la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: Disolución. La sociedad se disuelve: a) por decisión unánime de los socios; b) por expiración del plazo por el cual se constituyó; c) por consecución del objeto para el cual se formó o por la imposibilidad sobreviniente de lograrlo; d) por la pérdida del capital social; e) por la declaración de quiebra. CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: Liquidación y Distribución. Disuelta la sociedad será liquidada. La liquidación de la sociedad estará a cargo de un liquidador. La designación de los liquidado-

res se hará por la mayoría del capital social y deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Pueden ser removidos por la decisión de la mayoría del capital presente. Los liquidadores ejercerán la representación de la sociedad. Están facultados para celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo y cancelación del pasivo. Extinguido el pasivo social los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución; reembolsarán las partes de capital y el excedente, si lo hubiere, se distribuirá en proporción a la participación de cada socio en las ganancias. En caso de pérdida se distribuirán en igual proporción. disolución y liquidación. En este estado los socios resuelven fijar la sede social en calle Malagueño 3387 de esta Ciudad, facultando expresamente a las Dras Candelaria Sappia (Mat. 1-36458) y Eloisa Ricotti Quevedo (Mat. 1-35364) a realizar todos los trámites pertinentes a los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

1 día - N° 130498 - \$ 6213,26 - 14/12/2017 - BOE

SAN FRANCISCO

CLÍNICA REGIONAL DEL ESTE S.R.L.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 1° Nom. sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco, en los autos caratulados "CLÍNICA REGIONAL DEL ESTE S.R.L. – INSCRIP.REG. PUB.COMERCIO" Expte. 6813487 se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme al art. 10 Ley 19550 y sus modificaciones: Que por Acta N° 110 del 05.10.2015 se resolvió: Retiro de la sociedad de Miguel José Marengo, cesión de sus cuotas sociales e ingreso a la sociedad de los Dres. Alejandro Esteban DRUETTA, Hernán José GIOINO, Joaquín María GIOINO, María Noelia PAOLASSO, Gustavo Andrés STOPPANI y Luciano Nicolás STOPPANI por adquisición de parte de sus cuotas sociales: Que los socios por unanimidad aceptan el retiro de la sociedad del socio Miguel José Marengo por la venta de la totalidad de sus cuotas sociales, que ascienden a tres mil ciento veintidós (3.122) del capital social, de valor nominal diez pesos (\$10) cada una, que representa un capital social de treinta y un mil doscientos veinte (\$31.220), que optaron por la compra los socios Dres. Horacio Oscar BUCCO BORDA BOSSANA, Ricardo Esteban DRUETTA, José María GIOINO, Alfredo Oscar LAMI, Horacio César Carmelo PAOLASSO, Jorge Alberto PAOLASSO, Daniel Ramón PURICELLI y Alfredo Rubén STOPPANI. Que los Dres. Alejandro Esteban DRUETTA, DNI 26575820, 37 años, casado, arg., médico, con domicilio en Falucho 507; Hernán José GIOINO, DNI

27423365, 36 años, casado, arg., médico, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 2192; Joaquín María GIOINO, DNI 23577686, 41 años, casado, médico, con domicilio en Pellegrini 249; Gustavo Andrés STOPPANI, DNI 20699887, 45 años, casado, arg., médico, con domicilio en Almirante Brown 519; Luciano Nicolás STOPPANI, DNI 23577713, 41 años, casado, arg., médico, con domicilio en Cabrera 2348 y María Noelia PAOLASSO, DNI 29560239, 32 años, casada, arg., médica, con domicilio en Paraguay 2850, todos de San Francisco y médicos de la sociedad, manifestaron su intención de ingresar a la sociedad y comprar parte de las cuotas sociales de Miguel José MARENGO. Por unanimidad de los socios se aprueba que MIGUEL JOSE MARENGO, ceda y transfiera a Horacio Oscar BUCCO BORDA BOSSANA, Ricardo Esteban DRUETTA, Alejandro Esteban DRUETTA, José María GIOINO, Hernán José GIOINO, Joaquín María GIOINO, Alfredo Oscar LAMI, Horacio César Carmelo PAOLASSO, Jorge Alberto PAOLASSO, María Noelia PAOLASSO, Daniel Ramón PURICELLI y Alfredo Rubén STOPPANI, Gustavo Andrés STOPPANI y Luciano Nicolás STOPPANI, la totalidad de sus cuotas sociales que representan la cantidad de 3.122 cuotas, que serán distribuidas en partes iguales, adquiriendo cada uno de ellos 223 cuotas sociales y el ingreso a la sociedad de los profesionales Alejandro Esteban DRUETTA, Hernán José GIOINO, Joaquín María GIOINO, María Noelia PAOLASSO, Gustavo Andrés STOPPANI y Luciano Nicolás STOPPANI. La Sra. María Teresa GIUSIANO, DNI 5015071, esposa del cedente presta su conformidad conforme art. 470 CCCN. Composición del Capital social y distribución de las cuotas sociales: Como consecuencia del retiro de la sociedad de Miguel Jose MARENGO y cesión de sus cuotas sociales e ingreso de los nuevos socios, por unanimidad de los presentes, se resuelve modificar la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000), dividido en Cuarenta Mil Cuotas Sociales (40.000) de Pesos Diez (\$10) cada una de ellas. El capital social está integrado en la actualidad de la siguiente forma y los socios poseen la cantidad de cuotas sociales que se detallan: ANGELO Horacio Juan, tres mil cuatrocientas noventa (3490) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos treinta y cuatro mil novecientos (\$34.900); BADELLINO Héctor Ariel, quinientas ochenta (580) cuotas sociales de pesos diez cada una, por un total de pesos cinco mil ochocientos (\$5.800); BUCCO Horacio Oscar, cuatro mil quinientos ochenta y dos (4582) cuo-

tas sociales, de pesos diez cada una por un total de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos veinte (\$45.820); BUFFA Rodolfo Eduardo, la cantidad de un mil cien (1100) cuotas sociales, de pesos diez cada una por un total de pesos once mil (\$11.000); CARDINI Omar, la cantidad de ochocientas sesenta y nueve (869) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos ocho mil seiscientos noventa (\$8.690); CASALE Horacio, la cantidad de un mil quinientas noventa (1590) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos quince mil novecientos (\$15.900); DIAZ CORNEJO Gustavo, la cantidad de novecientas veinte (920) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos nueve mil doscientos (\$9.200); DIMONTE, Pablo, la cantidad de doscientas setenta (270) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos dos mil setecientos (\$2.700); DRUETTA Ricardo Esteban, cuatro mil quinientos ochenta y dos (4582) cuotas sociales, de pesos diez cada una por un total de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos veinte (\$45.820); DRUETTA Alejandro Esteban, doscientas veintitrés (223) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos dos mil doscientos treinta (\$2.230); EDER Oscar Bernardo, la cantidad de quinientas ochenta (580) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos cinco mil ochocientos (\$5.800); GATTI Norberto Elio, la cantidad de quinientas ochenta (580) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos cinco mil ochocientos (\$5.800); GIOINO José María, cuatro mil quinientos ochenta y dos (4582) cuotas sociales, de pesos diez cada una por un total de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos veinte (\$45.820); GIOINO Hernán José, doscientas veintitrés (223) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos dos mil doscientos treinta (\$2.230); GIOINO Joaquín María, doscientas veintitrés (223) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos dos mil doscientos treinta (\$2.230); GOMEZ Héctor, la cantidad de quinientas ochenta (580) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos cinco mil ochocientos (\$5.800); GONZALEZ José, la cantidad de seiscientos diez (610) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos seis mil cien (\$6.100); LAMI Alfredo Oscar, la cantidad de novecientas ochenta y tres (983) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos nueve mil ochocientos treinta (\$9.830); PANERO Daniel Enrique, la cantidad de quinientas ochenta (580) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos cinco mil ochocientos (\$5.800); PAOLASSO Horacio César Carmelo, la cantidad

de dos mil doscientos setenta y tres (2273) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos veintidós mil setecientos treinta (\$22.730); PAOLASSO Jorge Alberto, la cantidad de dos mil cincuenta y tres (2053) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos veinte mil quinientos treinta (\$20.530); PAOLASSO María Noelia, doscientas veintitrés (223) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos dos mil doscientos treinta (\$2.230); PURICELLI Daniel Ramón, la cantidad de cuatrocientas noventa y tres (493) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos cuatro mil novecientos treinta (\$4.930); QUAGLIA María Graciela, la cantidad de un mil cincuenta (1050) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos diez mil quinientos (\$10.500); ROFFE Carlos, la cantidad de doscientas setenta (270) cuota sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos dos mil setecientos (\$2.700); STOPPANI Alfredo Rubén, la cantidad de tres mil trescientos cuarenta y cinco (3345) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta (\$33.450); STOPPANI Gustavo Andrés, doscientas veintitrés (223) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos dos mil doscientos treinta (\$2.230); STOPPANI Luciano Nicolás, doscientas veintitrés (223) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos dos mil doscientos treinta (\$2.230); VICENTE Héctor, la cantidad de dos mil setecientos (2700) cuotas sociales, de pesos diez cada una, por un total de pesos veintisiete mil (\$27.000).

1 día - N° 131216 - \$ 3479,75 - 14/12/2017 - BOE

MOYANO TREBUCQ PROPIEDADES S.R.L.

MOYANO TREBUCQ PROPIEDADES S.R.L. - Modificación. Mediante Acta de reunión de socios N° 10 de fecha 20/10/17 se resolvió modificar la cláusula quinta del contrato social constitutivo que quedó redactada de la siguiente manera: QUINTA: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de una gerencia, compuesta de uno a tres miembros, actualmente integrada por el señor Alejandro Moyano Murga. El o los gerentes, sean socios o no, actuarán en forma indistinta y podrán realizar cualquier acto de administración que fuere menester para el cumplimiento del objeto social y ejercer la representación de la sociedad. Podrán también el o los gerentes realizar ventas y/o cualquier acto de adquisición o constitución de derechos reales sobre inmuebles y actos de administración extraordinaria. El o los gerentes serán designados por tiempo indeterminado y

podrán ser reelegidos indefinidamente y durarán en su cargo hasta su reemplazo. La elección y reelección se realizará por mayoría del capital social. Juzg.1°Inst.Civil y Com.3°Nom.Conc. Soc.N° 3.

1 día - N° 131762 - \$ 393,64 - 14/12/2017 - BOE

M2 CONSTRUCCIONES S.R.L. CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Instrumento: Contrato Social de fecha 23/07/2012. Socios. JOSE MANUEL PISANA, DNI 27.958.993, de nacionalidad argentina, estado civil casado, domicilio real Bartolome de Ugalde 1586, barrio Villa Revol, Córdoba Capital, ocupación Constructor, fecha de nacimiento 01/04/1980; y CHIAPPERO ANDREA CECILIA, DNI 25.081470, de nacionalidad argentina, estado civil casada, con domicilio real en Bartolome de Ugalde 1586, barrio Villa Revol, ciudad de Córdoba, profesión Programadora, fecha de nacimiento 28/01/1976. Denominación: M2 CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio: Bartolomé de Ugalde 1586, barrio Villa Revol, ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto A) La construcción, planeamiento, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles relacionados a la industria de la construcción. D) La presentación en concursos y licitaciones públicas y privadas con la correspondiente construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra pública o privada, E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, administración de asesoría a personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras. G) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. H) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. I) Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; dar y

tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se establece en la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$40.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de un valor de pesos cien (\$100) cada una. SUSCRIPCIÓN: El socio José Manuel Pisana suscribe la cantidad de Trescientas Cincuenta (350) cuotas equivalentes a la suma de pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000-) y la socia Andrea Cecilia Chiapperro suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas equivalentes a la suma de pesos Cinco Mil (\$5.000-). Administración y Representación: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por el socio Sr. JOSE MANUEL PISANA, DNI 27.958.993, quien actuará como socio gerente. Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 131787 - \$ 2920,82 - 14/12/2017 - BOE

SAN FRANCISCO

EDICTO CONSTITUCIÓN.DENOMINACIÓN SOCIAL BBB EXPRESS S.A.S

Constitución de fecha 28 días de noviembre de 2017. Socios: 1) GUILLERMO MANUEL QUIROGA, D.N.I. N° 29833202, CUIT N° 20298332028, nacido el día 21/12/1982, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano Dr Manuel 4016, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) GUSTAVO ARIEL PONTEPRIMO, D.N.I. N° 29371944, CUIT N° 20293719447, nacido el día 21/04/1982, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano Dr Manuel 2034, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: BBB EXPRESS S.A.S. Sede: calle Gontero número 4593, barrio Parque industrial, ciudad de San Francisco Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos cien mil representado por 1000 acciones de valor nominal 100 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un voto. Suscripción: 1) GUILLERMO MANUEL QUIROGA, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, 2) GUSTAVO ARIEL PONTEPRIMO, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr GUILLERMO MANUEL QUIROGA D.N.I. N° 29833202 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuara en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. GUSTAVO ARIEL PONTEPRIMO D.N.I. N° 29371944 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO MANUEL QUIROGA D.N.I. N° 29833202. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de enero.

1 día - N° 131843 - \$ 2319,61 - 14/12/2017 - BOE

VILLA MARIA

VOEXA S.A.S.

Constitución: A los 15 días del mes de noviembre de 2017. Entre los socios: 1) Mariano Ariel TURCUTTO, CUIL/CUIT 20-31149968-9, nacido el día 17 de enero de 1985, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Programador informático, con domicilio real en calle Dr. José Ingenieros Nro. 335, piso 1, departamento 3, de la ciudad de Villa María, departamento San Martín, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VOEXA S.A.S. Sede: Calle Dr. José Ingenieros Nro. 335, piso 1, departamento 3, barrio centro, ciudad Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto

social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: es de pesos veinte mil (\$20.000), representados por veinte mil acciones de valor nominal un (\$1) peso argentino cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derechos a un voto por acción. Suscripción: Mariano Turcutto, suscribe el total del capital, esto es veinte mil (20.000) acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Turcutto Mariano, DNI 31.149.968. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el cas. La Sra. Romina Melisa Iazzolino DNI Nro 33.778.365, en el carácter de administrador suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Mariano Turcutto, DNI Nro. 31.149.968. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 132119 - \$ 892,44 - 14/12/2017 - BOE

HUMBERTO BATISTELLA S.A.

HUMBERTO BATISTELLA S.A. - Designación de Autoridades - Por Acta N° 60 de Asamblea Ordinaria de HUMBERTO BATISTELLA S.A. con sede en calle 9 de julio 246, Córdoba. Asamblea unánime del 06/06/2017 se designan nuevas autoridades conformando así el Directorio: PRESIDENTE: Juan Carlos Batistella, DNI 11.192.806; VICE-PRESIDENTE: Humberto Batistella (h), DNI 10.545.495; VOCALES TITULARES: Daniel Batistella DNI 14.892.292 y Pablo Batistella DNI 16.411.178 .VOCAL SUPLENTE: Yanina Batistella, DNI 27.361.256. Tiempo duración: tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 132255 - \$ 183,37 - 14/12/2017 - BOE

SIETE27 S.A.S.

Constitución fecha 24/11/2017 Socios: DAVID HORACIO CORTES, D.N.I. N° 25908590, CUIT N° 20259085900, nacido el día 04/07/1977, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo

Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hernandarias 3117, barrio Ciudadela, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACIÓN: "SIETE27 S.A.S." Sede: Hernandarias 3117, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y

ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. CAPITAL: El capital social es de pesos Diecisiete Mil Setecientos Veinte (\$1.7720.00), representado por Diecisiete Mil Setecientos Veinte (17720) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: DAVID HORACIO CORTES, suscribe la cantidad de Diecisiete Mil Setecientos Veinte (17720) acciones, por un total de pesos Diecisiete Mil Setecientos Veinte (\$1.7720) ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo del Sr. DAVID HORACIO CORTES D.N.I. N° 25908590 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. CAROLINA VERONICA GONZALEZ D.N.I. N°27933505 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. DAVID HORACIO CORTES D.N.I. N° 25908590. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. EJERCICIO SOCIAL: Cierra 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 132353 - \$ 2105,90 - 14/12/2017 - BOE

FISSORE S.A.

Por Acta de Directorio N°48 del 3/12/17 se convoca a Asam.Gral. Ord. a celebrarse el día 3 de enero de 2.018 a las 10:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 11hs. en 2ª convocatoria, en la sede social de Av. Sabattini N° 1.709 Barrio Maipú, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Accionistas

para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2017; 3) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio y fijación de los Honorarios de los miembros del Directorio por el desarrollo de las funciones de representación por encima de los topes previsto en el art. 261 de la Ley 19.550; 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2017. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir deberán dar cabal cumplimiento al art. 238 L.G.S., y que se encuentra en la sede social, en horario hábil comercial, copia del Balance y demás documentación a tratar conforme art. 67 L.G.S.- Fdo. Raúl Fissore, Pte, Cecilia P. Vazquez, Vicepte.

5 días - N° 132427 - \$ 2568,05 - 20/12/2017 - BOE

LABOULAYE

GIORDANO CAM SAS EDICTO DE CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 12 de octubre de 2017. Socios:1)JORGE LUIS GIORDANO, DNI N° 25417883, CUIT N° 20254178838, nacido el día 07/09/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Mecánico, con domicilio real en Calle Rivadavia Bernardino 739, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina;2) JUAN LUIS GIORDANO, DNI N° 6562100, CUIT N° 20065621003, nacido el día 04/01/1948, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Mecánico, con domicilio real en Calle Rivadavia Bernardino 722, barrio Sur, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina; y 3) NESTOR FERNANDO GIORDANO, DNI N° 26974359, CUIT N° 20269743590, nacido el día 07/11/1978, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Mecánico, con domicilio real en Calle Rivadavia Bernardino 722, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GIORDANO CAM S.A.S. Sede: Calle Arturo Illia Ruta 7 N°122, de la ciudad de Laboulaye, Dpto Pe. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve años (99) contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social:La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CO-

MERCIAL: COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ACOPLADOS SEMIRREMOLQUES Y DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y AUTOPARTES PARA AUTOMOTORES Y REMOLQUES DE CARGA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AUTOMOTORES, ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES; E INTERVENIR EN LA INTERMEDIACIÓN EN LA COMERCIALIZACIÓN DE ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES NUEVOS Y USADOS. TRANSPORTE: NACIONAL O INTERNACIONAL DE CARGAS GENERALES, MERCADERÍAS A GRANEL, GANADO EN PIE, CEREALES. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS EN GENERAL, CARGAS REFRIGERADAS, AUTOMOTORES Y MUEBLES, POR CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS, COMBUSTIBLES, ENCOMIENDAS, YA SEA POR VÍA TERRESTRE, AÉREA O MARÍTIMA, CON MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS O DE TERCEROS, PUDIENDO REALIZAR TODO LO INHERENTE A SU LOGÍSTICA. FINANCIERO: REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS POR TODOS LOS MEDIOS AUTORIZADOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, MEDIANTE INVERSIONES, APORTES DE CAPITAL A SOCIEDADES POR ACCIONES CONSTITUIDAS O A CONSTITUIRSE, PARA NEGOCIOS PRESENTES O FUTUROS, DANDO O TOMANDO DINERO EN PRÉSTAMO PARA NEGOCIOS CON FONDOS PROPIOS, FINANCIACIONES Y CRÉDITOS EN GENERAL CON CUALQUIER GARANTÍA PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE O SIN ELLA, COMPRAVENTA Y ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITOS, TÍTULOS O ACCIONES, DEBENTURES, VALORES MOBILIARIOS Y PAPELES DE CRÉDITOS EN GENERAL, CON CUALQUIERA DE LOS SISTEMAS O MODALIDADES CREADOS O A CREARSE. SE EXCEPTÚAN LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERA. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil \$100.000, representado por Cien 100 acciones, de pesos Mil \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JORGE LUIS GIORDANO, suscribe la cantidad de Veinte 20 acciones. 2) JUAN LUIS GIORDANO, suscribe la cantidad de Sesenta 60 acciones. 3) NESTOR FERNANDO GIORDANO, suscribe la cantidad de Veinte 20 acciones. Administración: La administración estará a cargo del Sr. JUAN LUIS

GIORDANO DNI N° 6562100 que revestirá el carácter de Administrador Titular, en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JORGE LUIS GIORDANO DNI N° 25417883 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JUAN LUIS GIORDANO DNI N° 6562100. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el día 30 de Abril de cada año.

1 día - N° 132448 - \$ 1775,66 - 14/12/2017 - BOE

CRUZ ALTA

JAWAL S.R.L.

"JAWAL S.R.L. - INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO" (EXPTE. N° 3420224) (Cesión de Cuotas.), que tramita por ante Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 2° Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, Secretaria Unica a cargo de la Dra. María de los Ángeles RABANAL, POR UN DIA: Se hace saber que por Expediente N° 3420224 de fecha 29/12/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 27/12/2016 mediante el cual, la Sra. Adriana Isabel CAMOMILLI, argentina, nacida el día 25 de Julio de 1961, de estado civil viuda, titular de DNI N° 14.638.110, domiciliada realmente en calle Silvio Agostini N° 773 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba y, el Sr. Guillermo Antonio COSTAMAGNA, argentino, nacido el día 21 de enero de 1941, de estado civil casado, poseedor de DNI N° 6.549.737, domiciliado realmente en calle Garibaldi N° 763 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que le pertenecen de la sociedad "JAWAL S.R.L." (Matrícula 13.982-B), a los Sres. Walter COSTAMAGNA, argentino, casado, nacido el día 14 de noviembre de 1970, titular de DNI N° 21.654.664 y Kevin COSTAMAGNA, argentino, soltero, nacido el día 18 de octubre de 1994, titular de DNI N° 38.108.362, ambos con domicilio en calle La Rioja N° 1056 de la misma localidad y provincia. Como consecuencia, se modifican las cláusulas cuarta y décima de la mencionada sociedad, quedando redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 49.500,00), que se divide en CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (495)

cuotas sociales por un valor nominal de PESOS CIENTO (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: el Señor Walter COSTAMAGNA suscribe trescientas treinta y una (331) cuotas sociales por un valor de pesos treinta y tres mil cien (\$ 33.100,00) y el Señor Kevin COSTAMAGNA suscribe ciento sesenta y cuatro (164) cuotas sociales por un valor de pesos dieciséis mil cuatrocientos (\$ 16.400,00). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión."-"DECIMA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Dirección, Administración y Representación legal de la Sociedad estará a cargo de un (1) socio gerente electo en la asamblea de asociados. El socio que actuará como gerente durará en el cargo dos (2) años y se considerará reelecto automáticamente por períodos iguales de dos (2) años. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para cubrir el cargo al Sr. Walter COSTAMAGNA quien usará su firma precedida del sello social. La firma podrá obligarse sólo en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. El gerente durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad, y sólo puede ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negara la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervernirse judicialmente la sociedad. A los efectos del art. 256 de la ley 19.550 el gerente fija domicilio especial en la Sede Social y declara bajo juramento que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley 19.550 y art. 238 de la ley 24.522."- Marcos Juárez, 07 de diciembre de 2017

1 día - N° 132519 - \$ 1526,26 - 14/12/2017 - BOE

RIO CUARTO

ACTA DE DIRECTORIO N°1994

MERCADO DE ABASTO DE RÍO CUARTO S.A.

En la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a un día del mes de Diciembre de 2.017, en la sede social sita en calle Leopoldo Buteler N° 1289, siendo las 20:00 horas, se constituye el Directorio de la sociedad "Merca-

do de Abasto de Río Cuarto S.A.", bajo la Presidencia del Señor Ernesto Guevara, D.N.I. N° 21.482.265, en su condición de Presidente del Directorio, quien declara abierta la sesión y pone a consideración los temas a tratar en el orden del día: 1) Cambio de sede social. Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que el estatuto social establece el domicilio social en jurisdicción ciudad de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba. Que, en consecuencia, es facultad del Directorio la modificación de la sede social en tanto sea fijada en jurisdicción de esta provincia. Que, atento a que la sociedad llevará su administración a las oficinas ubicadas en calle Obispo Leopoldo Buteler N° 1289, de la ciudad de Río Cuarto, resulta conveniente fijar en dicho lugar la sede social, a partir de la fecha. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad modificar la sede social y fijarla en la calle Obispo Leopoldo Buteler N° 1289, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:00 horas del día indicado al comienzo, suscribiéndose el acta en prueba de conformidad.

1 día - N° 132629 - \$ 586,28 - 14/12/2017 - BOE

HOSTEL & HOSTEL S.A.S. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: 28.11.2017. Socios: 1) Rosa Raquel FERNANDEZ, DNI 13.310.985, CUIT 23-13310985-4, nacida el 19.11.1959, casada, argentina, femenina, comerciante, domicilio en Mza 54 Lote 19 S/N, B° 23 de Abril de la ciudad de Córdoba, Pcia. Córdoba y 2) María Elisa GONZALEZ, DNI 33.924.408, CUIT 27-33924408-7, nacida el 09.12.1988, soltera, argentina, femenina, profesora, domicilio en calle San Lorenzo 373, piso 12 "A" B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Denominación: HOSTEL & HOSTEL S.A.S. Sede: Independencia 1077, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestar servicios de alojamiento con o sin limpieza, con o sin servicios de mucama, con o sin servicios de bar o cafetería y en general toda aquella actividad que se encuentre relacionada con el servicio de hotelería y gastronomía. b) Prestar servicios de restaurante, bar, confitería o cafetería, de expendio de alimentos y/o bebidas para consumo dentro o fuera del establecimiento, de catering, de servicios de comidas y bebidas para fiestas

o eventos así como la organización de fiestas y eventos; tanto en establecimientos propios o a cuya explotación hubieran accedido en virtud de concesiones o permisos de cualquier naturaleza, ya sea con fines económicos, benéficos, culturales, de apoyo o en ámbitos de distintas actividades comerciales, deportivas, de servicios, esparcimiento o industriales, cualesquiera sean las modalidades y tiempo de duración de los mismos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Duración: 30 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: \$20.000 representado por 200 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: Rosa Raquel FERNANDEZ, suscribe la cantidad de cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10.000) y María Elisa GONZALEZ suscribe la cantidad de cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10.000). Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento de constitución. Administración: a cargo de una administración individual o colegiada, cuyos integrantes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Designación de autoridades: 1) Administrador Titular: Rosa Raquel FERNANDEZ DNI 13.310.985 y 2) Administrador Suplente: María Elisa GONZALEZ DNI 33.924.408. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de Rosa Raquel FERNANDEZ DNI 13.310.985. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 30 de junio.

1 día - N° 132661 - \$ 1328,89 - 14/12/2017 - BOE

PHARMADIET S.A.S.

Constitución de fecha 06/12/2017. Socios: 1) JUAN JOSE ZAVALA VENTRE, D.N.I. N° 38001988, CUIT/CUIL N° 20380019885, nacido el día 17/01/1994, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jeronimo 2976, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PHARMADIET S.A.S. Sede: San Jeronimo 3064, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fraccionamiento, comercialización, consignación, representación, importación y exportación de suplementos dietarios, especialidades medicinales, productos farmacéuticos, cosméticos, de uso médico y veterinario y sus anexos, conexos y derivados. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Dieciocho Mil (\$18000.00), representado por Mil Ochocientos (1800) acciones, de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JUAN JOSE ZAVALA VENTRE, suscribe la cantidad de Mil Ochocientos (1800) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. JOSE OSCAR ZAVALA D.N.I. N° 13535025 en el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JUAN JOSE ZAVALA VENTRE D.N.I. N° 38001988, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE OSCAR ZAVALA D.N.I. N° 13535025. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 132666 - \$ 1000,37 - 14/12/2017 - BOE

GESTION NEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Denominación social Constitución de fecha 21/11/2017. Socios: 1) RODOLFO MANUEL CORREA, D.N.I. N° 17841595, CUIT / CUIL N° 20178415957, nacido el día 26/03/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle , manzana 17, lote 30, barrio El Bosque Club De Campo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIA SOLEDAD HERNANDEZ

SCOTTA, D.N.I. N° 31802475, CUIT / CUIL N° 27318024753, nacido el día 11/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Bolivia 161, piso 6, departamento B, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GESTION NEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle San Lorenzo 25, piso 3, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. INMOBILIARIO: Administración de Inmuebles propios y de terceros, incluyendo todo lo relacionado a la gestión de los mismos, sean estos Urbanos o Rurales, Administración de Consorcios, incluyendo todo lo relacionado con la gestión de los mismos, compra, venta y permuta, explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. ADMINISTRATIVAS: Adquirir la Posición de Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y/o Fideicomisario.- Capital: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$.20000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Doscientos (\$.200.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) RODOLFO MA-

NUEL CORREA, suscribe la cantidad de Noventa (90) acciones, por un total de pesos Dieciocho Mil (\$.18000); 2) MARIA SOLEDAD HERNANDEZ SCOTTA, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Dos Mil (\$.2000). Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es RODOLFO MANUEL CORREA D.N.I. N° 17841595 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MARIA SOLEDAD HERNANDEZ SCOTTA D.N.I. N° 31802475 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. RODOLFO MANUEL CORREA D.N.I. N° 17841595, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 132679 - \$ 1856,93 - 14/12/2017 - BOE

BARCAL S.A.S.

EN EL EDICTO N°128784 PUBLICADO EL DÍA 21/11/2017 CORRESPONDIENTE A "BARCAL S.A.S.": Donde dice "1.- Datos del Socio: ...con domicilio en calle Caseros 954 Piso 1° Of. "D" ciudad de Córdoba provincia de Córdoba" DEBIÓ DECIR: "con domicilio en calle M De Torres 5301, manzana 19, lote 3, barrio El Bosque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la provincia de Córdoba Argentina"; Donde Dice: "9.- "...representado por acciones escriturales..." DEBIO DECIR: "9.- ...representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con Derecho a un voto por acción..."; Donde Dice: "10.- Administrador suplente: Flavia Lorena Barazzutti, SE OMITIÓ DECIR: "...DNI 23.942.841..." y donde dice: "... todos los cargos por plazo indeterminado..." DEBIO DECIR: "la/s Administradoras titular y suplente durarán en sus cargos mientras no sean removidas por justa causa.

1 día - N° 132748 - \$ 310,65 - 14/12/2017 - BOE

GRUPO SIERRAS CHICAS SRL

Denominación: "GRUPO SIERRAS CHICAS SRL" Fecha de constitución: 30/11/2017. Socios:

Diego Francisco BEGUIER, D.N.I. N° 28.271.614, C.U.I.L. N° 20-28271614-4, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle Bilbao N° 2434, B° Maipú 1° Sección de la ciudad de Córdoba y Oscar Eduardo MORERO, D.N.I. N° 31.219.877, C.U.I.L. N° 20-31219877-1, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Álvarez Condarco N° 3039, B° Arturo Capdevilla de la ciudad de Córdoba. Domicilio Social: León y Pizarro N° 2939, B° Yofre Norte de la ciudad de Córdoba. Objeto: A) Desarrollar, elaborar, producir, realizar, difundir, interpretar, editar y/o comercializar cualquier tipo de contenido audiovisual (programas de televisión, publicidades, documentales, etc), creando y/o transmitiendo programas con diversos contenidos a través de operación directa de una señal televisiva, o bien emitiendo a través de canales de televisión públicos o privados, de aire, de cable o satelitales, realizando producciones propias y/o coproducciones de programas televisivos y multimediales en asociación con productores locales y/o del exterior; B) Elaborar, editar, diagramar, imprimir, diseñar, publicar y/o comercializar todo tipo de contenido gráfico (revistas, suplementos, periódicos, folletos, etc.); C) Producir, organizar, realizar y/o participar de cualquier modo en todo tipo de eventos de distinta naturaleza tipo (sociales, comerciales, recreativos, científicos, deportivos, académicos, etc.) patrocinando, estimulando y brindando sustento y/o promoción a todo tipo de actividades culturales, brindando o adquiriendo auspicios o publicidad de todo tipo ; D) Ejercer representaciones, mandatos, promociones, asistencia y/o asesoramiento a personas en temas vinculados a moda, diseños, tendencias, o estilos de cualquier tipo, incluyendo la representación comercial de modelos, artistas, o cualquier otra persona vinculada a la moda y/o al diseño; E) Diseñar, fabricar, comercializar, importar, exportar, y/o intervenir en los procesos de producción y diseño de: 1) Indumentaria personal en general, sus accesorios y complementos; 2) Elementos mobiliarios y decorativos en general, sus accesorios y complementos; 3) Elementos de bazar y menaje, sus accesorios y complementarios; 4) Útiles de uso personal y para el hogar, sus accesorios y complementos; 5) Artículos deportivos, sus equipamientos, accesorios y complementos; F) Realizar actividades financieras y de inversión mediante aporte de capitales a personas y/o sociedades constituidas o a constituirse, mediante participación en fideicomisos de todo tipo; G) Dar y tomar en alquiler bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros con fines comerciales

o habitacionales; H) Inmobiliaria y construcción: Realizar actividades de naturaleza inmobiliaria, entendiéndose comprendidas la adquisición y/o venta de lotes, incluyéndose el desarrollo de proyectos de fraccionamiento y/o subdivisión de los mismos, sean propios o de terceros con fines de urbanización, como también la construcción tanto de obras públicas como privadas incluidas las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias de su objeto social y a tal fin operar con instituciones bancarias privadas u oficiales, del país o del extranjero. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el presente instrumento, ajustándose su funcionamiento a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Para desarrollar dichas actividades la sociedad podrá adoptar todas las formas de comercialización tradicionales o bien las modalidades particulares que demanden los negocios. En tal sentido la sociedad podrá constituir o recibir franquicias, ejercer mandatos, concesiones, representaciones y/o agencias, formar parte en sociedades de colaboración empresaria, formalizar unión transitorias de empresas, y/o constituir alianzas comerciales que permitan arribar al cumplimiento del objeto social propuesto.- Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el RPC prorrogable por 15 años mas conforme a lo previsto por art. 95 L.S. Capital social: \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, de las cuales suscriben dos mil quinientas (2.500) cuotas el Sr. Diego Francisco Beguier y dos mil quinientas (2.500) el Señor Oscar Eduardo Morero, integradas en este acto en un 25% mediante el aporte en dinero en efectivo y obligándose los socios a integrar el 75% restante en el plazo del art. 149 de la Ley 19.550.- Gerencia: Conjunta de los Sres. Diego Francisco Beguier y Oscar Eduardo Morero. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 13°. Nom. Civil y Comercial, Secretaría: única. Expte: 6823636. Oficina, 04/12/17. Prosec: Andrea Belmaña Llorente.

1 día - N° 132749 - \$ 2131,70 - 14/12/2017 - BOE

LODICOR S.A.S.

Constitución de fecha: 28.11.2017. Socios: 1) Liliana Estela Frontera, D.N.I. N° 16.683.924, CUIT/CUIL N° 27-16683924-1, nacido el día 9.02.64, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Paso de Uspallata N° 1963, Barrio San

Martín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Ezequiel Santiago Dalpino, D.N.I. N° 35.018.180, CUIT/CUIL N° 20-35018180-7, nacido el día 24.12.89, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Paso de Uspallata N° 1963, Barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 3) Lucas Gabriel Dalpino, D.N.I. N° 37.619.267, C.U.I.T./C.U.I.L. n° 23-37619267-9, nacido el 3.08.93, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Paso de Uspallata N° 1963, Barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LODICOR S.A.S. Sede: Calle Paso De Uspallata 1963, barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribu-

ción, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil representado por 1200 acciones de valor nominal 100 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a UN votos. Suscripción: 1) La Sra. Liliana Estela Frontera, suscribe la cantidad de Cuatrocientas (400) acciones. 2) El Sr. Ezequiel Santiago Dalpino, suscribe la cantidad de Cuatrocientas (400) acciones. 3) El Sr. Lucas Gabriel Dalpino, suscribe la cantidad de Cuatrocientas (400) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Liliana Estela Frontera, D.N.I. N° 16.683.924, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Ezequiel Santiago Dalpino, D.N.I. N° 35.018.180, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. Liliana Estela Frontera, D.N.I.

N° 16.683.924. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 132750 - \$ 2503,22 - 14/12/2017 - BOE

VILLA ALLENDE

MARGENTINA S.R.L.

- ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 1 - RECTIFICATIVA CONTRATO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Villa Allende, a los 30 días del mes de Agosto de 2017, siendo las 13 horas se reúnen los Sres. socios de MARGENTINA S.R.L., en su sede social de calle Luis de Tejada 44, Villa Allende. En uso de la palabra el Sr. Socio Gerente Raúl Nicolás Ferro expone que ha convocado a la reunión a fines de proceder a la rectificación Contrato Constitutivo, cláusula cuarta, en cuanto por error material se consignó como valor de las cuotas sociales iguales de pesos diez (\$ 10), cuando debió decir de pesos cien (\$ 100), y consignar la fecha de nacimiento, edad y profesión de los socios, en cuanto fue omitido en dicho instrumento.1.-Encontrándose presentes la totalidad de socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social con derecho a voto, se procede a designar como Presidente de esta Asamblea al Sr. Socio Gerente Raúl Nicolás Ferro, moción que es aprobada por unanimidad. Seguidamente, puesto el tema a consideración y luego de una deliberación, se decide que firmarán el acta la totalidad de los socios presentes.2.- A mérito del objeto de la reunión, se propone rectificar el encabezado del Contrato Constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Córdoba, Veintitrés de noviembre de 2016 (23/11/2016). Entre los señores José Matías Ferro, Argentino, nacido el 25 de octubre de 1977, 39 años de edad, D.N.I. 26.178.541, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Soledad Franco, con domicilio real en calle Iguazú 2027 de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; y el Sr. Raúl Nicolás Ferro, Argentino, nacido el 26 de abril de 1984, 33 años de edad, D.N.I. 30.918.274, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Iguazú 2027 de la localidad de Villa Allende; convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará conforme a lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, y las cláusulas y condiciones que de común acuerdo se establecen a continuación."En el mismo acto, se propone también rectificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo, la que quedará redactada de la siguiente forma:

"CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) que se divide en cuotas sociales iguales de pesos cien (\$ 100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Raúl Nicolás Ferro, ciento cincuenta (150) cuotas, por la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000); El señor José Matías Ferro, ciento cincuenta (150) cuotas, por la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión."Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad. Sin más temas por tratar, se dio por terminada la reunión de la Asamblea General de Socios, siendo las 14 horas del 30 de Agosto de 2017.

1 día - N° 132751 - \$ 1277,72 - 14/12/2017 - BOE

CORMECOR S.A.

CORMECOR S.A. Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas de la "CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA- SOCIEDAD ANÓNIMA" a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 29 de diciembre de 2017, a las 09,30 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Corrientes n° 91, piso 3º, of. 10º centro de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar la presente acta.- 2) Tratamiento y ratificación de los puntos aprobados en las Asambleas ordinarias llevadas a cabo con 24/06/2015, 30/05/2016 y de la Extraordinaria de fecha 15/03/2017, a los fines de subsanar la observación formal de publicación de edictos, realizada por la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba-I.P.J.- NOTA: Los señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 29 del Estatuto Social y lo previsto por la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia en los plazos de Ley para su inscripción en el libro correspondiente, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Corrientes n° 91, piso 3º, of. 10º del centro de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 09,00 a 14,00 hs.. Asimismo se hace saber a los accionistas que podrán otorgar mandato en instrumento firmado, con certificación de firma por cualquiera de los medios legales admitidos. Aiassa José Anto-

nio-Presidente.-

5 días - N° 132762 - \$ 6301,60 - 18/12/2017 - BOE

LAGUNA LARGA

TRANSPORTE HORIZONTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES.- MODIFICACION CONTRATO SOCIAL.-

Por acta de fecha 14/07/2017 el socio RAÚL FRANCISCO ARTUSO, DNI 11.962.955, actual integrante de la sociedad TRANSPORTE HORIZONTE SRL inscrita al Registro Público de Comercio, protocolo de Contrato y Disoluciones a la Matriculo 8200-B de fecha 10 de febrero de 2006 y titular de setenta y cinco (75) cuotas de pesos (\$100.-) cada una de ellas que representan el 50% del capital social: I.- a) Cede, vende y transfiere las cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad, o sea, en total setenta y cinco (75) cuotas de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, a favor de los Sres. ALEJANDRO RAÚL ARTUSO PONTE, DNI N° 31.248.322, CIUT N° 20-31248322-0, argentino, soltero, mayor de edad, profesión transportista, con domicilio en calle Bv. Rio Cuarto N° 863 de la localidad de Laguna Larga, y a favor de JULIÁN ESTEBAN ARTUSO PONTE, DNI N° 32.834.742 CIUT N° 20-32834742-4, argentino, soltero, mayor de edad, profesión transportista, con domicilio en calle Bv. Rio cuarto 863 de la localidad de Laguna Larga, quienes las adquieren en conjunto y proporción de ley,e) La Sra. CRISTINA ELVIRA PONTE, DNI 11.416.118, en calidad de única socia y cónyuge del cedente en función de la cláusula 6ª del contrato de TRANSPORTE HORIZONTE SRL y del art. 456 del C.C.yC.N., presta consentimiento y conformidad a la cesión efectuada II.- Como consecuencia de la cesión, los socios, Acuerdan: 1) Aumento de Capital social Aprobar aumento del capital social en pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 485.000.-) elevándose el capital de \$ 15.000.- a \$ 500.000.- Los socios integran y suscriben el aumento con la utilización de la Partida "RESULTADOS NO ASIGNADOS" - descripta en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance aprobado en reunión de socios del 30/12/2016 en la misma proporción de las cuotas sociales que cada socio tiene en la composición del capital social, o sea, CRISTINA ELVIRA PONTE, 250 cuotas sociales y ALEJANDRO RAÚL ARTUSO PONTE y JULIÁN ESTEBAN ARTUSO PONTE, 125 cuotas sociales cada uno de ellos.- y modifican el Contrato social, en sus cláusulas 4ª y 8ª; CUARTA. CAPITAL SOCIAL Y SUSCRIPCION. El capital social se fija en la

suma de pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera la socia CRISTINA ELVIRA PONTE, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una de ellas; el socio ALEJANDRO RAÚL ARTUSO PONTE, la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una de ellas y el socio JULIÁN ESTEBAN ARTUSO PONTE, la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una de ellas. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo y 2) OCTAVA. ADMINISTRACION Y DIRECCION. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios-gerentes titulares y uno suplente por tiempo indeterminado. Los socios gerentes quedan facultados, a obrar, en forma conjunta o indistinta, en nombre y representación de la sociedad, en toda clase de actos y negociaciones civiles, comerciales y ejecutar con los más amplios poderes de administración todos los actos, negocios y contratos relacionados con los fines sociales, inclusive los dispuestos por el arts. 969, 1017, 1618 c. y c. del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del decreto ley 5965/63. Los socios por unanimidad podrán delegar la función de gerencia en una o varias personas no socias. Los socios eligen a los Sres. ALEJANDRO RAÚL ARTUSO PONTE y JULIÁN ESTEBAN ARTUSO PONTE como socios gerentes titulares y a la Sra. CRISTINA ELVIRA PONTE como socia gerente suplente quienes aceptan los cargos con los alcances y responsabilidades de ley. JUZG1 INST. C.C. Y 26ª NOM CON SOC 2. AUTOS: TRANSPORTE HORIZONTE S.R.L. INSC.REG.PUB.COM.- MODIFICACION N° 6496418.-

1 día - N° 132793 - \$ 1700,84 - 14/12/2017 - BOE

AVÍCOLA ALPINA S.A.

SUBSANACIÓN – CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Instrumento de fecha 23 de febrero de 2017, los socios Carlos Luis RIGHES, D.N.I. N° 14.290.688, C.U.I.T. N° 20-14290688-1, argentino, empresario, nacido el día 6/10/1960, mayor de edad, casado en primera nupcias con Teresa Mabel Piña, D.N.I. N° 14.893.610; y Julio Horacio RIGHES, D.N.I. N° 17.382.629, C.U.I.T. N° 20-17382629-0, argentino, empresario, nacido el día 16/06/1965, casado en primera nupcias con Roxana Ofelia Abellán, D.N.I. N° 20.150.889;

ambos con domicilio en Av. Japón 500, Barrio Guiñazú Sur de la ciudad de Córdoba, Resuelven subsanar la sociedad de Hecho que gira bajo la denominación "RIGHES C, RIGHES J. Y AZUAGA DE RIGHES BLANCA S.H.", C.U.I.T. N° 30-63457252-6, con un patrimonio neto al 31/01/2017 de Pesos \$ 3.212.549,12 y constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación: "AVÍCOLA ALPINA S.A." Sede Social: Avenida Japón 500, Barrio Guiñazú Sur de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las actividades que a continuación se detallan: 1) Faena, procesamiento, industrialización, compra, venta, exportación, importación, distribución y/o comercialización por mayor y/o menor, en todas sus formas, de aves de corral y/o actividades vinculadas a éstas. 2) Fraccionamiento, Envasado, Compra, Venta, Distribución y/o comercialización de carne de aves, en todas sus formas, incluso comidas preelaboradas y elaboradas para particulares, establecimientos comerciales, estatales, industriales y/o estudiantiles. 3) Explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas vinculados a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. Servicios de consultoría, asesoría y/o asistencia técnica en las actividades relacionadas con las explicitadas en el presente objeto social. 4) Tomar participación en otras empresas, independientemente de su forma jurídica, ya sea mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables u cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. 5) La realización de toda clase de mandatos y representaciones con relación a los bienes, servicios y productos mencionados en este objeto, con la mayor amplitud permitida por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejercitando y tomando personería, comisiones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) Explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propias o de terceros vinculados o no a los bienes, productos y servicios que hacen al objeto. 7) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. A todos los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra

clase de representación dentro o fuera del país. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directa con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por este Estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o que se resultare pertinente. Con relación al objeto explicitado la sociedad podrá realizar aportes de capital en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en operación, realizados o en vías de realizarse; celebración de contratos de asociación o sociedades comerciales con personas humanas y/o jurídicas, y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$500.000.-, representado por 500.000 Acciones ordinarias de Clase A, de \$1.- v/n c/u, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Carlos Luis RIGHES, suscribe 250.000 acciones, o sea, el 50% del capital social suscrito; y Julio Horacio RIGHES, suscribe 250.000 acciones, o sea, el 50% del capital social suscrito.- Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. Representación social y uso de la firma social: La Representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso, en ausencia de éste, del Vicepresidente.- Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y, tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la Sindicatura. Por

el término del primer ejercicio, se prescinde de la Sindicatura. Representación social y uso de la firma social: La Representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso, en ausencia de éste, del Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Luis RIGHES, D.N.I. N° 14.290.688; Vicepresidente: Julio Horacio RIGHES, D.N.I. N° 17.382.629; Directores Suplentes: Sergio Eduardo RIGHES, D.N.I. N° 32458486, C.U.I.T. N° 20-32458486-3, argentino, empleado, soltero, nacido el 29/09/1986, con domicilio en Av. Japón 500 de la ciudad de Córdoba; y Leandro Nicolás RIGHES ABELLAN, D.N.I. N° 37.619.457, C.U.I.T. N° 20-37619457-5, argentino, estudiante, soltero, nacido el 21/09/1993, con domicilio en calle María Lastenia 650 de la ciudad de Córdoba.- Córdoba, diciembre de 2017

1 día - N° 132807 - \$ 2866,57 - 14/12/2017 - BOE

TUCAN S.A.S.

Constitución: 15.11.2017. Socios: 1) GENARO FESSIA, D.N.I. 28.853.633, CUIT 20-28853633-4, nacido el 22.07.1981, casado, argentino, masculino, comerciante, domicilio en Luis Vélez 1039, B° Rogelio Martínez, Córdoba de la Pcia. de Córdoba; 2) ALVARO GONZALEZ FERRERO, D.N.I. 31.921.132, CUIT 20-31921132-3, nacido el 18.10.1985, soltero, argentino, masculino, abogado, domicilio Rimini 860 B° Villa San Isidro, Córdoba, Pcia. de Córdoba; 3) MATIAS POSADA, D.N.I. 25.343.511, CUIT 23-25343511-9, nacido el 21.6.1976, soltero, argentino, masculino, comerciante, domicilio Oliva Andrés 3620, PB "C", Córdoba, Pcia. de Córdoba; 4) VICTOR FERNANDO BALDI, D.N.I. 22.372.884, CUIT 20-22372884-8, nacido el 14.10.1971, casado, argentino, masculino, comerciante, domicilio Alumbrado 3676, B° Jardines del Jockey, Córdoba, Pcia. de Córdoba y 5) TOMAS BONGIORNO, D.N.I. 29.473.931, CUIT 23-29473931-9, nacido el 24.4.1982, casado, argentino, masculino, corredor, domicilio Marinero Almonacid 3341, B° Jardín, Córdoba, Pcia. Córdoba. Denominación: TUCAN S.A.S. Sede: Ing. Marcelo Garlot 3130, B° Jardín, Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios: 1.1.- Realización de eventos: organización, realización, difusión y/o administración de eventos deportivos, culturales y todo tipo de espectáculos públicos tanto en vivo como televisivos; clínicas, congresos, convenciones, jornadas y/o seminarios de temáticas deportivas o culturales.

1.2.- Creación, producción, postproducción de piezas publicitarias, gráficas, radiales, televisivas y/o de cualquier otro tipo. 1.3.- Publicidad: intermediación con los medios gráficos, radiales y televisivos, a los efectos de la contratación de espacios publicitarios y/o promociones publicitarias y/o de cualquier otro tipo en los mismos; promociones en la vía pública y/o en cualquier otro espacio. 1.4.- Servicios de consultoría, asesoramiento y capacitación de personal directivo y técnico de clubes deportivos y culturales, empresas y demás organizaciones públicas y privadas. 2) Comerciales: 2.1.- Compra, venta, administración, promoción, producción y/o difusión de productos y servicios inmobiliarios, gastronómicos, turísticos. 2.2. Producción, comercialización, representación, importación y exportación de productos y elementos, pudiendo a tales fines intervenir en toda clase de licitaciones y/o concursos de precios de los entes públicos oficiales, autárquicos, particulares ó mixtos; la explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y/o extranjeras, de diseños y modelos comerciales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 30 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: \$120.000 representado por 1200 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: GENARO FESSIA, ALVARO GONZALEZ FERRERO, MATIAS POSADA, VÍCTOR FERNANDO BALDI y TOMAS BONGIORNO suscriben individualmente la cantidad de Doscientos Cuarenta (240) acciones, por un total de pesos Veinticuatro Mil (\$24.000) cada uno. Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde suscripción del instrumento constitutivo. Administración: a cargo de una administración individual o colegiada, cuyos integrantes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Designación de autoridades: 1) Administrador titular: GENARO FESSIA, D.N.I. 28.853.633; 2) Administrador Suplente ALVARO GONZALEZ FERRERO, D.N.I. 31.921.132. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de GENARO FESSIA, D.N.I. 28.853.633. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 de Diciembre.

1 día - N° 132835 - \$ 1784,69 - 14/12/2017 - BOE

NVC BRIGHT S.A.S.

Fecha de constitución: 1/09/2017. Socios: 1) Walter Daniel CUEVAS, argentino, DNI 24.370.929, CUIT 20-24370929-7, de profesión comerciante, con domicilio en Liniers 351, B° Cofico, Córdoba, estado civil soltero, nacido el 10 de enero de 1975; 2) Orlean DIAZ VELAZQUEZ, de nacionalidad cubana, Pasaporte N° J149126, CDI 20-60452387-8, de profesión ingeniero, con domicilio en Calle 173 N° 1975, Bogotá, Colombia, estado civil casado, nacido el 12 de febrero de 1973; y 3) Claudia Elena MORALES, argentina, DNI 17.155.760, CUIT 27-17155760-2, de profesión abogada, con domicilio en Liniers 351, B° Cofico, Córdoba, estado civil divorciada, nacida el 6 de abril de 1965. Denominación: NVC BRIGHT S.A.S. Sede: calle Liniers 351, B° Cofico, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing, promoción y distribución de artículos y bienes para la construcción; en particular: metales, cementos, baterías sanitarias, enchapes, pinturas y sus derivados, pegamentos, acabados, porcelanatos, mármoles, jacuzis; materiales eléctricos y de iluminación, carbón térmico, carbón coquizable, coque y sus derivados. CONSTRUCCIÓN - INMOBILIARIO: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. REPRESENTACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIÓN CON OTRAS SOCIEDADES: mediante la representación de sociedades y firmas nacionales y extranjeras. Participación en otras sociedades con objetos similares. Podrá realizar uniones temporales, consorcios, empresas de economía mixta y cualquier otro medio de asociación para la contratación de la prestación del servicio de alumbrado público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las

limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos cien mil (\$ 100.000,00) representado por diez mil acciones de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un voto. Suscripción: 1) Walter Daniel CUEVAS suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones. 2) Orlean DIAZ VELAZQUEZ suscribe la cantidad de cinco mil (5.000) acciones. Y 3) Claudia Elena MORALES suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Walter Daniel Cuevas, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Orlean Diaz Velazquez, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Walter Daniel Cuevas. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 132839 - \$ 1540,45 - 14/12/2017 - BOE

LAS PEÑAS

LA SOLEDAD S.A.

Por Acta N° 21 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/07/2017, Ratificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 07/12/2017, se resolvió por unanimidad: 1) Transformar la Sociedad Anónima adoptando la forma de Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.); 2) Aprobar el "Balance Especial de Transformación" cerrado al 30/06/2017; 3) fijar el capital social en pesos \$. 1.000.000,00, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$. 1.000,00 valor nominal cada una. Suscripción: Gustavo Beluatti 990 acciones, por \$. 990.000,00 y Cristina Beluatti (hoy Sucesión "Beluatti, Cristina – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6132536) 10 acciones, por un total de \$. 10.000,00. El capital suscrito se encuentra totalmente integrado, conforme al Balance cerrado el 30/06/2017 que opera como balance de ejercicio y como balance especial de transformación ; 4) Designar como Administrador Titular y por tiempo indeterminado, al señor Gustavo Beluatti, D.N.I. N° 13.682.173, CUIT N° 20-13682173-4, sexo masculino, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 13/12/1957, casado, con domicilio real y especial en calle Patricias Argentinas N° 2359 – Córdoba - y como Administradora Suplente, con el fin de

llenar las vacantes que pudieran producirse, a la Señora Patricia Amanda Staudenmaier, D.N.I. N° 20.021.447, CUIT N° 27-20021447-7, sexo femenino, argentina, Contadora Publica, nacida el 24/05/1968, con domicilio real y especial en calle Patricias Argentinas N° 2359 – Córdoba; 5) Prescindir del órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art.55 Ley 19.550; y 6) Aprobar las cláusulas por las que se registrará la sociedad: Denominación: "LA SOLEDAD S.A.S." Domicilio: Moisés Salde N° 40 - Las Peñas – Depto Total - Provincia de Córdoba - República Argentina. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, por intermedio o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la comercialización en todas sus formas de artículos plásticos, piezas matalúrgicas, autopartes y afines. AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: INMOBILIARIA-CONSTRUCTORA: Mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos del Propiedad Horizontal. FINANCIERAS: mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos-valores y operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones. Capital: \$. 1.000.000,00 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$. 1.000,00 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado conforme al art. 44- Ley 27.349. Administración: estará a cargo de uno o más administradores designados por tiempo determinado o indeterminado por la Reunión de Socios, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro miembros titulares, y el número de administradores suplentes que resuelva el órgano de gobierno, siendo obligatoria su designación en el caso de prescindencia de la Sindicatura. El administrador y/o los administradores suplentes reemplazarán al titular y/o titulares en caso de ausencia o impedimento, en el orden de su elección, en su caso. Representación: La representación y el uso de la firma social estará a cargo de los administradores titulares, en forma indistinta. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la reunión de

socios por el término de dos ejercicios. Dicha reunión de socios también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La sociedad podrá, por decisión de la Reunión de Socios, prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55º-Ley 19.550. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

1 día - N° 132852 - \$ 1822,53 - 14/12/2017 - BOE

BELL VILLE

CALIOPE NUI TS EVENTOS S.R.L.

Por contrato de cesión de cuotas de fecha 26/07/2017, Pablo Luciano Ferrucci vende, cede y transfiere a favor de Marcos Joaquín Díaz, DNI 35.258.597, arg., nacido el 27/06/1990, soltero, comerciante, domiciliado en calle Córdoba 1093, ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba, 2 cuotas sociales; María Julieta Garrone, DNI 25.040.248, vende, cede y transfiere a favor de Marcos Joaquín Díaz, DNI 35.258.597, 2 cuotas sociales, Javier Darío Gambino, vende, cede y transfiere a favor de Marcos Joaquín Díaz, DNI 35.258.597, 8 cuotas sociales, Javier Darío Gambino, vende, cede y transfiere a favor de Andrés Schiavetti, DNI 36.707.155, arg., nacido el 7/04/1992, soltero, comerciante, con domicilio en calle Parmenia Romo 902, ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba, 20 cuotas sociales; Matías Raúl Carranza, vende, cede y transfiere a favor de Marcos Joaquín Díaz, DNI 35.258.597, 1 cuota social; Matías Raúl Carranza, vende, cede y transfiere a favor de Braian Noel Nilia, DNI 37.232.914, arg., nacido el 2/08/1993, soltero, comerciante, domiciliado en calle Lamadrid 269, ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba, 15 cuotas sociales. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26/07/2017 se resolvió modificar la cláusula Quinta del contrato social que queda redactada: QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$10.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: María Julieta Garrone, la cantidad de 26 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una; Pablo Luciano Ferrucci, la cantidad de 26 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una; Andrés Schiavetti, la cantidad de 20 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una; Marcos Joaquín Díaz, la cantidad de 13 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una, y Braian Noel Nilia, la cantidad de 15 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una. Juzg. C. y C. 26º Nom. (Conc. y Soc. N° 2). Expte. 6826749. Of. 11/12/2017

1 día - N° 132859 - \$ 801,71 - 14/12/2017 - BOE

IMPONENTE S.A.S.

Denominación: EL IMPONENTE S.A.S., Fecha constitución: 5 de diciembre de 2017 Socios: ANDRES EMANUEL ORTEGA, D.N.I. N° 32743724, CUIT N° 20327437241, nacido el día 20/11/1986, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle Rivera Indarte 2289, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio, IGNACIO NICOLAS REARTE, D.N.I. N° 33030598, CUIT N° 20330305984, nacido el día 18/06/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Rivera Indarte Jose 2289, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Sede y Domicilio: Calle Rivera Indarte Jose 2289, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: A) Construcción de obras viales y movimientos de suelo y reforma de edificios residenciales y no residenciales, elaboración de proyectos y montajes de instalaciones industriales, electromecánicas, electrónicas, civiles y similares, por cuenta propia o de terceros y en general todo lo relacionado con obras de ingeniería civil, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros, de conformidad a la legislación respectiva B) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing, distribución de artículos, C) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, administración, loteo y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso podrán celebrar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, parques industriales, countries, clubes, multipropiedades y conceptos jurídicos análogos, creados o a crearse. D) servicios. 1) Prestar servicios de restaurante, bar, confitería, o cafetería, de expendio de bebidas y/o alimentos dentro o fuera de un establecimiento, de catering de servicios de comidas y bebidas para fiestas o eventos así como la organización de fiestas y eventos, tanto en establecimientos propios o a cuya explotación hubieran accedido en virtud de concesiones o

permisos de cualquier naturaleza, 2) Contratar, y organizar espectáculos y entretenimientos de todo tipo, tanto en las propias instalaciones del establecimiento como en ámbito de distintas actividades comerciales, deportivas de servicios, esparcimiento o industriales, cualesquiera sean las modalidades y tiempo de duración de los mismos 3) Prestar servicios de guarda de vehículos de todo tipo, ya sea en las propias instalaciones del establecimiento como en playas o cocheras contratadas a tales fines 4) Prestar servicios de uso de espacios para prácticas deportivas tanto en establecimientos propios o de terceros o a cuya explotación hubieran accedido en virtud de concesiones o permisos de cualquier naturaleza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$20000.00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ANDRES EMANUEL ORTEGA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10000) 2) IGNACIO NICOLAS REARTE, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administrador Titular: IGNACIO NICOLAS REARTE, D.N.I. N° 33030598, CUIT N° 20330305984, nacido el día 18/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Rivera Indarte Jose 2289, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Durara en su cargo mientras no sean removido/os por justa causa, Administrador Suplente ANDRES EMANUEL ORTEGA, D.N.I. N° 32743724, CUITN° 20327437241, nacido el día 20/11/1986, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle Rivera Indarte 2289, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, durara en su cargo mientras no sean removido/os por justa causa. Representación legal y uso de la firma social: IGNACIO NICOLAS REARTE, D.N.I. N° 33030598, CUIT N° 20330305984, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio

único la designación de su reemplazante, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa Fiscalización. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio
1 día - N° 132870 - \$ 2291,66 - 14/12/2017 - BOE

FEMARVE S.A.S.

Constitución de fecha 11/12/2017. Socios: 1) Horacio Fernando Marveggio, D.N.I. N° 27.708.142, CUIT/CUIL N° 20-27708142-4, nacido el 12 de Octubre de 1979, Soltero, argentino, sexo masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Boyle 6130, Torre 1, 2°A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y Fabián Alejandro Fontanetto, D.N.I. N° 29.607.272, CUIT/CUIL N° 23-29607272-9, nacido el 29 de Julio de 1982, Soltero, argentino, sexo masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Luis Warcalde 8828 Casa 5, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Denominación: FEMARVE S.A.S. Sede: calle Fernando Fader Nro. 4012, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones y/o franquicias gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, cafeterías, confiterías, pastelerías y/o panaderías, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$20.000), representado por doscientos (200) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Horacio Fernando Marveggio suscribe la cantidad de ciento noventa (190) acciones, y Fabián Alejandro Fontanetto suscribe la cantidad de Diez (10) acciones. Administración: La administración estará a cargo de los Sres. Horacio Fernando Marveggio, D.N.I. N° 27.708.142, y Fabián Alejandro Fontanetto, D.N.I. N° 29.607.272, en el carácter de adminis-

tradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuarán en forma individual o colegiada, según el caso. El Sr. Juan José Ferraro, D.N.I. N° 27.892.217, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Horacio Fernando Marveggio, D.N.I. N° 27.708.142. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de Octubre de cada año.-

1 día - N° 132912 - \$ 1167,21 - 14/12/2017 - BOE

RANC CONSTRUCCIONES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD- EDICTO AMPLIATORIO

Ampliase el edicto N° 79378 publicado en fecha 22 de noviembre de 2016 en lo siguiente: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550.-

1 día - N° 132927 - \$ 251,74 - 14/12/2017 - BOE

DRAKKAR S.R.L.

SOCIOS: María Lorena Rinaldini (D.N.I. 24.614.496) argentina, mayor de edad, nacida el 22 de Julio de 1975, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cerro Pan de Azúcar n° 1714 - B° San Isidro - de la Ciudad de Villa Allende - Provincia de Córdoba; y la Sra. Flavia Gisela Dagatti (D.N.I. 30.552.177), argentina, mayor de edad, nacida el día 07 de junio de 1984, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cerro Pan de Azúcar n° 975 - B° San Isidro - de la Ciudad de Villa Allende - Provincia de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: de fecha 22.11.17. DENOMINACIÓN: "DRAKKAR S.R.L." DOMICILIO: en calle Cerro Pan de Azúcar n° 975 - B° San Isidro - de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a)- Ex-

plotación y administración de establecimientos para espectáculos públicos, bares, clubes, disco pubs, restaurantes, confiterías, cafeterías, pizzerías, boliches bailables, recitales, lugares de entretenimiento y fiestas privadas; b)- Provisión de los servicios necesarios para la explotación de espectáculos públicos, bares, clubes, disco-pubs, confiterías, restaurantes, boliches bailables, recitales, lugares de entretenimiento y fiestas privadas, a cuyo efecto podrán suministrar los servicios de lunch, catering y de gastronomía en todas sus formas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas y/o por medidas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros, servicio de mozos, barman, limpieza, mantenimiento, guardarropas, música en vivo, disc-jockeys, entretenimiento y toda otra actividad relacionada con su objeto; c)- Mandatos: la realización de toda clase de mandatos, franquicias y representaciones en relación a los bienes, productos y servicios mencionados en los incisos precedentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social indicándose particularmente, sin desmedro de otros vinculados y al solo efecto enunciativo: I) Establecer, instalar o mantener sucursales, agencias, depósitos tanto en el país como en el extranjero.- II) Comprar, vender, permutar, alquilar, registrar, inscribir, ceder y/o transferir en el país o en el extranjero bienes muebles e inmuebles, títulos y valores o constituir sobre ellos hipotecas y/o prendas afectarlos como garantías de créditos u operaciones bancarias o comerciales, o recibirlos en pago según las necesidades del objeto social.- III) Celebrar en el país o en el extranjero todo tipo de contratos comerciales y financieros, con personas físicas o jurídicas y con el estado municipal, provincial y nacional en la medida de las necesidades y requerimientos para el cumplimiento de su objeto, asimismo podrá, aceptar y otorgar mandatos, concesiones, administraciones y consultorías especializadas. DURACION: Noventa y nueve (99) años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: Pesos Cien Mil (\$100.000,00-). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. MARIA LORENA RINALDINI (D.N.I. 24.614.496), en el carácter de Socio Gerente, quien desempeñara sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo hacer uso de la firma social a continuación de la fórmula "María Lorena Rinaldini - Socio Gerente", y en ese carácter, tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos,

tendientes al cumplimiento de los objetos sociales, con la única limitación antes mencionada y de las impuestas por los arts. 58 y 59 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre. Juzgado de 1º Inst. y 52º Nom. C. y C.

1 día - N° 132932 - \$ 2922,75 - 14/12/2017 - BOE

EMT S.R.L.

ACTA DE CESION DE CUOTAS SOCIALES -ADMINISTRACION

En la Ciudad de Córdoba, a los Un (1) días del mes de Junio de Dos Mil Quince, siendo las 9.00 hs. en el domicilio de la sociedad, se REUNEN en asamblea de "EMT S.R.L." el Sr. MAINETTI CARLOS NICOLAS, - en calidad de Gerente de la sociedad - soltero, con domicilio real y legal en calle Rosario de Santa Fe N° 422, PA Departamento 1, de esta Ciudad de Córdoba, Capital de 35 años de edad, argentino, de profesión comerciante, DNI 27.672.013; HENDLER TEMERLIN LILA, estado civil viuda, con domicilio real y legal en calle Ramón Freire N° 3198, de la Ciudad de Buenos Aires, de 75 años de edad, uruguaya, de profesión comerciante, C.E. 08151394 y PECHER LINDEBAUM BRONISLAWA, estado civil viuda, con domicilio real y legal en calle Ramón Freire N° 3198, de la Ciudad de Buenos Aires, de 75 años de edad, uruguaya, de profesión comerciante, C.E. 850701-2.- Todos los asistentes son personas hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad "EMT S.R.L.".- Asimismo se encuentra presente la Sta. MARIA FERNANDA BARRIONUEVO, argentina, mayor de edad, soltera, profesión odontóloga, DNI 27.717.737 con domicilio en calle Mza 82, Lote 19 s/n B° Las Corzuelas - Unquillo - Dpto. Colon - Córdoba.- De inmediato el Sr. MAINETTI CARLOS NICOLAS, presidiendo la reunión da lectura al orden del día, donde constan los siguientes puntos a tratar: PRIMERO. Tratar y aprobar la Cesión de Cuotas Sociales de las Sras. HENDLER TEMERLIN LILA y PECHER LINDEBAUM BRONISLAWA a favor del Sr. Socio MAINETTI CARLOS NICOLAS y de la Sta. MARIA FERNANDA BARRIONUEVO. A la vez mantener en el cargo de Gerente al actual Administrador MAINETTI CARLOS NICOLAS. SEGUNDO. Reforma del contrato social en la cláusula CUARTA. TERCERO. De forma.- Luego de algunas deliberaciones y por voluntad unánime se resuelve: mantener en la Gerencia al Sr. Carlos Nicolás MAINETTI y modificar el contrato social en la cláusula CUARTA, la cual quedara redactada de la siguiente forma: CLAUSULA CUARTA. El Capital social se fija en la suma

de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividido en cinco Mil (5000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad en la siguiente proporción: 1) El Sr. MAINETTI CARLOS NICOLAS, suscribe Tres Mil Setecientos Cincuenta (3.750) cuotas de Pesos diez (\$10) cada una, por un total de Pesos Treinta y Siete

Mil Quinientos (\$ 37.500), lo que equivale al 75 % del Capital Social; La Sta. MARIA FERNANDA BARRIONUEVO, suscribe Un Mil Doscientos Cincuenta (1.250) cuotas de Pesos diez (\$10) cada una, por un total de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500), lo que equivale al 25% del Capital Social. La integración se realiza en efectivo, integrando los socios en este acto el veinti-

cinco por ciento (25%) de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a contar de la Inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Juz 1^a Inst C.C 3^a Conc. Soc.3 .Of 06/12/2017 - Dra Sager de Perez Moreno Cristina Ester - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 133007 - \$ 2317,50 - 14/12/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



[HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR](http://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR)

EMAIL: BOE@CBA.GOV.AR

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ